



MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 248
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercio | Pág. 11 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 11 |

ASAMBLEAS

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5/01/2023, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. 5) Consideración de recupero de capital de trabajo mediante la emisión de una expensa extraordinaria. 6) Propuesta de creación de comisiones de comunicación y convivencia y de mantenimiento. 7) Propuesta de obras de infraestructuras.- Santa Rosa de Calamuchita, 6 de Diciembre de 2022.

5 días - N° 426146 - \$ 7100 - 19/12/2022 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO SA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 04/01/2023, a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente

con el Presidente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado al 31/03/2022, lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados del ejercicio.3)Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31/03/2022 y consideración de fijación de honorarios. 4) Análisis de la distribución de dividendos. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Carranza Clodomiro Alberto José

5 días - N° 425129 - \$ 4675 - 14/12/2022 - BOE

CLUB ATLETICO GRANADA

HOLMBERG

Convocatoria. La Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15-12-2022 a las 20.30 hs en local cita en calle Gral. Paz 880 HOLMBERG para tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Elección anticipada de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y motivos de ello.

3 días - N° 423048 - \$ 498 - 14/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE
ELECTRICIDAD, VIVIENDAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SANTA CATALINA LIMITADA

SANTA CATALINA HOLMBERG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y 31 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas, en el "Club Atlético y Biblioteca Independiente", sito en calle Paul Harris y Córdoba, de esta localidad de Santa Catalina (Holmberg), con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea,

conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2)Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3)Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro.58 cerrado el día 31 de diciembre de 2021 respectivamente. 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, y Renovación total de la Sindicatura, debiéndose elegir: a) Cinco (05) Consejeros Titulares, por el término de dos (02) ejercicios, en reemplazo de los señores: MARZARI VICTOR EDUARDO, BONVILLANI JOSE LUIS, ZONNI CLAUDIO RUBEN, ROCCIA ESTEBAN ANTONIO, BONVILLANI DANIEL OSVALDO por finalización de mandatos. b) Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores MACCIO JORGE DANIEL, PRIZZON BRUNO MARCOS, RODRIGUEZ AGUSTIN RAMON por finalización de mandatos. c) Un (01) Síndico Titular y de un (01) Síndico Suplente, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores TOMASELLI IGNACIO DANIEL y ANDRADA HUGO MARCELO, respectivamente también por finalización de mandatos. NOTAS: - Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados"- (Ley 20.337, Artículo 49).- "Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicios, Informes del Síndico y Auditor Externo, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás documentos, y Padrón de Asociados, se encuentran a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Cooperativa de Electricidad, Viviendas,

Obras y Servicios Públicos de Santa Catalina Limitada, sita en calle Paul Harris Nro.550, Santa Catalina (Holmberg), en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 31).- Procedimiento para la elección de los integrantes de los Órganos de Administración y Fiscalización: Conforme Estatuto Social, Artículo 48).- Santa Catalina (Holmberg), de noviembre de 2022.- Fdo: Daniel L. Diaz (Presidente)- Stella M. Dordoni (Secretaria).

3 días - N° 424775 - \$ 6458,25 - 14/12/2022 - BOE

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA PRESENCIAL. La SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes, 16 de diciembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 3° piso, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la procedencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las Resoluciones Asamblearias adoptadas por: Acta N° 51, de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2021 y Acta N° 52 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2022. 2.- Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 3.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 57 cerrado el 30 de junio de 2022. 4.- Elección parcial de autoridades: 7 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes (Art. 16 Estatuto Social). 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas (Art. 33 Estatuto Social). 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. OSVALDO FABBRONI - Presidente; GUSTAVO MUGICA - Secretario.

8 días - N° 424782 - \$ 12764,80 - 15/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LUMINOTECNIA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día 30/12/2022 a las 19 hs. en la sede legal cita en Bv. San Juan 1387, a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de junio

de 2019; 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30 de junio de 2022. 6) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018. 7) Reforma del Estatuto de la Asociación en su artículo trigésimo cuarto. 8) Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto de la Asociación en el cual se incluye la nueva modificación. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 425097 - \$ 2192,25 - 14/12/2022 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S. A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/12/2022, en Primera convocatoria a las 20 horas y en Segunda Convocatoria a las 21 horas en las instalaciones de Colegio Médico de Río Cuarto sito en Constitución 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración No distribución de "Resultados no Asignados" correspondientes a los ejercicios 30/09/2021 y 30/09/2022.- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 424325 - \$ 1763,75 - 19/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 27 de diciembre de 2022 a las 18 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. en domicilio sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, sede social de EDISUR S.A., de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Ratificación y rectificación de lo resuelto en las asambleas N° 3 del 05/10/2019 y N° 4 del 12/11/2020; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; N° 9, del 01 de enero

de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 7 al N° 9; 6) Renovación de autoridades societarias, en los términos de lo dispuesto por los arts. 11 y 12 del Estatuto Social, con designación de Presidente de la misma; 7) Puesta en consideración de los accionistas de los resultados de las gestiones pertinentes en materia de obra civil necesaria para el tendido de fibra óptica, con consideración y aprobación de presupuestos obtenidos de los oferentes; 8) Puesta en consideración de los accionistas, para su aprobación, la utilización del 50% de los fondos de reserva de utilidades a los fines de la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para su disposición, exclusiva, en las calles internas del barrio; 9) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con las nuevas autoridades designadas." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 22 de diciembre de 2022 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 425136 - \$ 13798 - 14/12/2022 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria. Rectifícanse los edictos de convocatoria de fecha 18-11-2022, 22-11-2022, 23-11-2022, 24-11-2022 y 25-11-2022 (N° 421768) donde dice "para el día 18-12-2021" debe decir "18-12-2022". Se ratifican en lo restante.

4 días - N° 425776 - \$ 640 - 15/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL DE VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2022, a las 18,00 horas, en la sede social sita en calle Av. Julio A. Roca 148, piso 4° de esta Ciudad, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto a la Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la memoria y documentación contable del ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 30.06.2022. 4) Consideración de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 425336 - \$ 1233,75 - 16/12/2022 - BOE

**INSTITUTO ESPECIAL
MARIA CRISTINA PICABEA DE GALASSI**

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 2023, a las 10:00 horas en su local social, sito en José Manuel Estrada 159, Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Revisadora de Cuentas.- Isabel A. Verdini, Presidente.

3 días - N° 425629 - \$ 1265,25 - 15/12/2022 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CRUZ DEL EJE**

Convoca a todos sus asociados/as para el día 15 de diciembre de 2022 a las 18hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Calle La Madrid 173, Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022.

3 días - N° 425853 - \$ 792,75 - 14/12/2022 - BOE

D DEL PINO S.A.

Convocatoria a a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2022, a las 16hs. en primera convocatoria y a las 17hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Tokio 55 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea junto a la presidente; 2-Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Directorio, corres-

pondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2019, 31 de Julio del 2020, 31 de Julio del 2021 y 31 de Julio del 2022; 3-Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios detallados precedentemente; 4-Renuncia de la Sra. Gabriela Alicia HEREDIA, a su cargo de Directora Suplente y 5-Elección de Autoridades. Se recuerdo a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la administración de la Sociedad. El directorio.

5 días - N° 425968 - \$ 6862 - 15/12/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE FREYRE**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 2022, a las 16 hs, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 690, para tratar el siguiente orden del día: 1. Explicación de las causales por la cual es convocada la Asamblea General Extraordinaria. 2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3. Consideración del proyecto de modificación del ART 14 del Estatuto. Cuyo texto original es: "ARTÍCULO 14o. : La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UNO (1) miembros suplentes. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período." El proyecto de modificación es: "ARTÍCULO 14o. : La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por CUATRO (4) miembros titulares y UNO (1) miembros suplentes. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período."

3 días - N° 426010 - \$ 3994,80 - 15/12/2022 - BOE

EXPOCONSULT SA.

Por Acta Directorio N°318 del 2/12/22 se convoca a una Asamblea Gral. Ord. y Extraord. para el día 26/12/22 a las 11hs. en 1ª convocatoria y a las 12hs en 2ª convocatoria en la sede social de calle Rivadavia N°57, 2º Piso Of. R, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente de la misma. 2.

Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Sindico Correspondientes al Ejercicio Cerrado al 31 de Julio de 2022.- 3. Análisis y consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. 4. Remuneración del directorio, incluso en exceso a los límites previstos por el art. 261 LGS; remuneración del Síndico. 5. Ratificación de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022. 6. Análisis y consideración de la Reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social, relativo al número máximo de directores. 7. Análisis y consideración de la Reforma del art. décimo quinto del Estatuto Social, en miras de la prescindencia de la sindicatura. 8. Elección de Autoridades. 9. Eventual elección de síndicos. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar es-tracto cumplimiento a las previsiones del art. 238 de la Ley Gral. de Sociedades, y que la asistencia podrá ser virtual, para lo cual el sistema/plataforma a utilizar será Google Meet, con transmisión simultánea de audio e imágenes, bajo el siguiente enlace ID de la reunión: meet.google.com/xkr-rpkq-xgr, Números de teléfono (?AR?)?+54 11 3986-3700???, PIN: ?559 843 822 4856#?, debiendo en tal supuesto contar el socio con una computadora o teléfono celular con Internet. ???La documentación por tratar se encuentra a disposición en la sede en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 16hs., o podrá solicitarla mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: fabian-gomez@expoconsult.com.ar / tomasmastrangelo@expoconsult.com.ar. Conforme lo dispone el art. 6° de la Res. 25/2020 de la I.P.J. los socios deberán informar a este Directorio su correo electrónico para verificar su identificación y constatación en la participación. Cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte del socio se podrá solicitar a través de los canales antes indicados.

5 días - N° 426039 - \$ 14584 - 15/12/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
VILLA PARQUE SAN MIGUEL**

VILLA CARLOS PAZ

Por acta de Comisión Directiva de fecha 23/11/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de enero de 2023 a las 18:00 hs. La asamblea se realizará de manera virtual mediante la plataforma Meet de google con acceso mediante el siguiente link <https://meet.google.com/njz-tcts-ehk> a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y el 01 de octubre de 2022. 3) Elección Autoridades: Tesorero y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Proyecto de pavimentación – análisis y presentaciones. 5) Patrimonio de la entidad: Venta de lotes y consideración de ofertas.

1 día - N° 426042 - \$ 512,50 - 14/12/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO SALDAN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Normalizadora del Club Sportivo Saldan, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y elección de Autoridades para el día 13 de enero de 2023 a las 18 hs en la sede social del club sito en calle Inchin 440 de B° Minetti de la ciudad de Saldan, Departamento Colon Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°- Elección de un Presidente, un Secretario de Asamblea y dos Socios para que suscriban el acta de asamblea. 2°- Informe final de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 3°- Modificación del Artículo 1 del Estatuto del Club Sportivo Saldan el que quedara redactado de la siguiente manera: "Esta Asociación se denomina "CLUB SPORTIVO SALDAN" y está constituida por todas aquellas personas que estén comprendidas en el presente Estatuto y tendrá su asiento y domicilio en calle Inchin N° 440 de B° Minetti de la ciudad de Saldan Provincia de Córdoba, Republica Argentina." 4°- Estado patrimonial del Club: Inventario, gastos, ingresos, dirección y valuación de los inmuebles. 5°- Elección de Autoridades de la Institución para el periodo 2022/2024: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente; 1 Secretario, 1 Pro-Secretario; 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero; 6 vocales y 6 Vocales Suplentes 3 Miembros de Comisión Revisora de Cuentas y 3 Suplentes que serán elegidos entre los socios activos. Saldan, 25 de noviembre de 2022. Fdo.: Nadia Soledad Cáceres. Natalia Romina Muños. Vanina del Valle Arrieta. Comisión Normalizadora.

3 días - N° 426051 - \$ 2975,25 - 15/12/2022 - BOE

AGRUPACION AMIGOS DON BOSCO

COSQUÍN

Por Acta de Comisión Directiva Nro 69 de fecha 30 de Noviembre de 2022, se convoca a los Señores Asociados de la Asociación Civil denominada Agrupacion Amigos Don Bosco a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Diciembre de 2022 a las 21:00 hs. en la Sede

Social de la Entidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término y por 6 ejercicios, 3) Lectura y consideración de las Memorias, Documentación Contable, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informes de Contador Público por los Ejercicios N° 3 cerrado el 31/03/2017, Ejercicio N° 4 cerrado el 31/03/2018, Ejercicio N°5 cerrado el 31/03/2019, Ejercicio N° 6 cerrado el 31/03/2020, Ejercicio N° 7 cerrado el 31/03/2021 y Ejercicio N° 8 cerrado el 31/03/2022, 4) Consideración de porcentaje de cuotas sociales destinado a capitalización 5) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) ejercicios.-

3 días - N° 426058 - \$ 3762 - 14/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA AFINES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05 de diciembre de 2022, se resolvió la suspensión de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 22 de diciembre de 2022 a las 15.00 horas, en la sede social sita en calle Saavedra N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, resolviéndose, asimismo, la suspensión de la totalidad de plazos que estuvieren corriendo a tales fines. La Comisión Directiva.

1 día - N° 426173 - \$ 271,75 - 14/12/2022 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA

Se convoca a los Sres. socios del "C.M.U. JOSE MANUEL ESTRADA" a asistir a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 29 de Diciembre del año 2022, a las 14:00 hs., la que se llevara a cabo en la Sede Social, ubicada en calle Ituzaingó N°1228. Orden del día a tratar: 1) Realización de Asamblea Ordinaria fuera del término fijado en el Estatuto Social.- 2) Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares.- 3) Elección de autoridades para la integración de

la Comisión Revisora de Cuentas. Autoridades a elegir: Tres miembros titulares y un suplente.- 4) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados Contables del ejercicio económico del año 2021.-

3 días - N° 426183 - \$ 2997,60 - 15/12/2022 - BOE

U.E.L.

UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de U.E.L. (Unidad Ejecutora Local Laboulaye), en cumplimiento del Artículo N° 25 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de asociados, para el día Jueves 29 de DICIEMBRE de 2022, a las 20.30 horas, en el Local de U.E.L., sito en calle Los Patricios 148 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.- 2. REFORMA DEL ESTATUTO SEGÚN RESOLUCION N° 50/2021 ART. 52 Y 251 Y 172 DEL CCCN.- 3. CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUE REALIZADA EN TERMINO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- 4. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.- INICIADOS EL 01 DE ENERO Y CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.- 5. ELECCIÓN DE AUTORIDADES: NUEVE MIEMBROS TITULARES QUE DESEMPEÑARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO Y CINCO VOCALES, TRES DE LOS CUALES SERÁN TITULARES Y DOS SUPLENTE, COMO TAMBIÉN TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO.- 6. ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

3 días - N° 426278 - \$ 5103,60 - 14/12/2022 - BOE

SOCIEDAD OFTALMOLOGICA DE CORDOBA SOC – ASOCIACION CIVIL

Por Acta Nro. 4 de fecha 05/12/2022 de la C.D. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/2022 a las 20 hs y en caso de no obtener quorum para media hora después (art 31 Estatuto Social) Orden del día: 1) Tratamiento y aprobación del estado contable cerrado el 30/11/2021 sus cuadros anexos y

notas complementarias. 2) Designación de una persona para que realice los trámites ante la IPJ de Córdoba.- Medio de comunicación para la Asamblea: plataforma zoom. Link de acceso: La sociedad Oftalmológica de Córdoba le esta invitando a una reunión se zoom programada :Tema: ASAMBLEA SOC – BALANCE. Hora: 21 diciembre 2022 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Link: <https://us02web.zoom.us/j/85317665924?pwd=TVNLNnVwa2JRYTZY-VUVTMjJuazUvZz09>. ID de reunión: 853 1766 5924. Código de acceso: ASAMBLEA22. debiendo en tal supuesto contar el asociado con una computadora o teléfono celular con Internet. La documentación a tratar en el punto 1) del orden del día, ya se puso a disposición en la sede, en la web oficial de la asociación: <http://www.sociedadoftalmologicadecordoba.com>, pero se puede solicitar mediante correo electrónico a info@sociedaddeoftalmologiadecordoba.com, o al tel:54 9 351 3035258, horario de Lu a vie de 9 a 17 hs.- Conforme el art 6° de la res 25/2020 de la IPJ, los asociados deberán informar a esta Comisión Directiva su correo electrónico para verificar su identificación y constatación en la participación, dicho mail deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II.-

5 días - N° 426288 - \$ 9676 - 16/12/2022 - BOE

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2022, a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 976 de la ciudad Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 426305 - \$ 3015,60 - 14/12/2022 - BOE

CENTRO SOCIAL LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y un hora después en

segunda convocatoria, en la sede social sita en Deán Funes 985 de la ciudad de la Carlota, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1. Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios establecidos. 3. Consideración y aprobación de las memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2012, 30 de abril 2013, 30 de abril 2014, 30 de abril 2015, 30 de abril 2016, 30 de abril de 2017, 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020, 30 de abril de 2021 y 30 de abril de 2022 respectivamente. 4. Designación de una mesa escrutadora. 5. Elección de miembros de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes) y de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (3 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente), todos por mandatos vencidos. 6. Fijación del valor de la cuota social para el próximo año. Publica en Boletín oficial por 8 días

3 días - N° 426318 - \$ 4682,40 - 14/12/2022 - BOE

ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE CÓRDOBA

Convóquese a los Señores Académicos de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse el día 17 de Diciembre del 2022, a las 17:30 hs? en el Círculo Médico de Córdoba, Ambrosio Olmos 820. Orden del día : ?1)? Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anual No 514 del día 04-10-21?. ?2)? Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.? ?3)? Designación del revisor de cuentas? ?titular y suplente. 4)? Lectura y consideración de la Memoria Anual 2021. ?5)?. Balance General y cuadro de resultados del periodo 2021. 6)? Elección del Presidente de Honor.

1 día - N° 426621 - \$ 623 - 14/12/2022 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

CONVOCATORIA AGO. Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Diciembre del año 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia.

de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2022. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. 6º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 26 de Diciembre del 2022 a las 10 horas.

5 días - N° 426160 - \$ 6425 - 16/12/2022 - BOE

CONGREGACION DE IGLESIAS APOSTOLICAS

Convoca a Asamblea ordinaria el 29/12/2022 a las 19:00 Hs en calle Homero N° 2238 Barrio Yofre Norte, Cordoba. Orden del Día: 1. Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 30 Cerrado el 31-07-2019, Ejercicio N° 31 Cerrado el 31-07-2020, Ejercicio N° 32 Cerrado el 31-07-2021. 3. Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 4. Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas. 5. El llamado fuera de Término.

1 día - N° 426994 - \$ 864,80 - 14/12/2022 - BOE

CLUB PALERMO BAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES. La Honorable Comisión Directiva del Club Palermo Bajo, por acta del día 1 de noviembre de 2022, convoca a los Socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 2022, a las 18 horas, o una hora después si no hay quórum suficiente, en la sede del Club Palermo Bajo de calle De Los Polacos N° 7000, de barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el

presidente y secretario. 2°. Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de los Estados Contables del ejercicio 2022, cerrado el 31/08/2022. 3°. Reforma de estatuto. 4°. Elección de COMISIÓN DIRECTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y COMISIÓN DE DISCIPLINA, por el término de dos ejercicios: Comisión directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 6 Vocales Titulares; Comisión Revisora de Cuentas, 3 miembros titulares y 1 miembro suplente; Comisión de disciplina, 3 miembros titulares. Los socios activos mayores de 18 años con tres años de antigüedad ininterrumpida a la fecha de la asamblea y al día con secretaría, podrán participar con voz y voto de la asamblea. COMISIÓN DIRECTIVA CLUB PALERMO BAJO.

3 días - N° 426337 - \$ 4029 - 15/12/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS -NUEVA ESPERANZA-". Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de octubre del 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 16 de Diciembre del 2022, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Cincinatti 4837, barrio Residencial Sud, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de termino. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Reforma de Estatuto Social; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022; 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 426449 - \$ 462,25 - 14/12/2022 - BOE

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022. CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2022, a las diez horas, en primera convocatoria, en nuestra sede social cita en calle Av. Marcelo T. de Alvear N°328 y en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sin-

dicatura en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. 3. Consideración de la Reserva Legal. 4. Distribución de Ganancias según lo establecido en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550. 5. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos, retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre del 2022, Art.44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 7. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 426467 - \$ 8884 - 16/12/2022 - BOE

LOS ZORROS SPORTIVO CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. convocatoria. Córdoba 23 de noviembre de 2022. En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución general de asociaciones civiles y fundaciones n 50 T/21 y le estatuto Social de la entidad, la comisión normalizadora de Los Zorros Sportivo Club, designados por resolución n 198"U" de fecha 8/8/2022, convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de modalidad presencial, a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente, a las 21 hs, en las instalaciones de la sede social, sita en calle sarmiento 198, de la localidad de los Zorros, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. b) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento (si hubiesen). Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha. d) Elección de autoridades. e) Presentación del Inventario y Libro de Socios a la fecha.

3 días - N° 426503 - \$ 3872,40 - 15/12/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO JUVENIL BARRIO COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 15 de diciembre de 2022 a las 19 hs. en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 Bº Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Modificación del Artículo Nro. 71 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Septuagésimo Primero: Produ-

cida la disolución del club los fondos pasarán a beneficio de la PARROQUIA JESUCRISTO SALVADOR DEL MUNDO, identificada con el número de CUIT 30-70722312-6 y ubicada en calle Río Quinto, número 180 de la Ciudad de Córdoba."

1 día - N° 426601 - \$ 712 - 14/12/2022 - BOE

COOPERADORA DEL HOSPITAL DR. ABEL AYERZA ASOCIACIÓN CIVIL

MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 918 de la Comisión Directiva, de fecha 07/12/2022, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día 21 de diciembre de 2022, a las 21:00 horas, en la sede social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a ; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022. 4) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 426624 - \$ 3562,80 - 15/12/2022 - BOE

ASSI S.A.

RIO TERCERO

"Convocase a los accionistas de "ASSI S.A." a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día tres (3) de enero de 2023, en 1º convocatoria a las 10hs. y en 2º convocatoria a las 11hs. (en caso de que fracase la 1º), en el domicilio de la sede social sito en calle Paula Albarracín de Sarmiento n° 2150 de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Memoria correspondientes al Económico iniciado el 01/06/2021 y cerrado el 31/05/2022. Razones de la demora en

la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de los honorarios de Directores; 4°) Consideración del proyecto de asignación de resultados. y 5°) Consideración de la gestión del Directorio. Nota:(i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto por el apartado 13 del Estatuto y Art. 237 y 238 de la Ley General de Sociedades, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (hasta el día 29.12.2022) en la sede social (ii) En concordancia de lo dispuesto por el Art. 67 de la L.G.S. se deja a disposición de los accionistas en la sede social el Balance cerrado con fecha 31.05.2022 y demás documentación contable a tratar en la Asamblea. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 426638 - \$ 7700 - 20/12/2022 - BOE

VIDPIA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad VIDPIA S.A.I.C.F a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria en la sede social de calle Lázaro Langer n° 191 de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2.-) Análisis y consideración de las posiciones asumidas por los Directores de clase respecto al punto 5to del orden del día tratado el 25.10.2022 y pasos a seguir por la sociedad respecto de trabajos presupuestados con clientes con presupuestos vencidos, por no haber aportado en tiempo las medidas para la producción fabril. 3.-) Renuncia del Síndico, designación de Síndico Titular y Suplente. Análisis y consideración de alternativa prevista por el artículo 11 del Estatuto Social de prescindir de la Sindicatura; 4.-) Fijación honorarios adeudados Síndico saliente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la L.G.S., deberán cursar comunicación ante la sede social para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 426640 - \$ 7858 - 19/12/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA

Por acta Nro. 400 de Comisión Directiva de la Entidad del 30/11/2022 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2022, a las 20:00 horas, en la Sede Social para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta

anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/08/2022. 4) Consideración de las razones para convocar fuera de término.5) Elección de cinco integrantes de la Comisión Directiva para ocupar los cargos de Protesorero, 2 Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes todos por dos años. 5) Elección de dos Titulares para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y la Secretario suscriban el acta de la asamblea.- LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 426653 - \$ 3054 - 16/12/2022 - BOE

COMISION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR JERONIMO LUIS DE CABRERA

GENERAL CABRERA

Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, según acta de Convocatoria N°217, para el día 16 de Enero del 2023 a las 20hs en sede social Las Heras 859 de General Cabrera. Orden del día:1)Apertura y verificación de quórum;2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria;3)Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término;4) Reforma del Artículo 10 del Estatuto, según lo requerido por art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN;5)Elección de Miembro Titular del Órgano de Fiscalización.6) Ratificar puntos 1, 2, 3, 4, 5 de acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 05 de septiembre de 2022.7)Rectificar punto 6 de acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 05 de septiembre de 2022.8) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2022 y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera de los mismos períodos.

3 días - N° 426671 - \$ 3508,80 - 15/12/2022 - BOE

ASOCIACION VILLA MARIA DE BOCHAS

Personería Jurídica N° 056 "A" Bv. Italia N° 48 5900 Villa María- Córdoba. La Asociación Villa María de Bochas convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2022, a las 20.30 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para

suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2019, 2020 y 2021. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2019, 2020 y 2021. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente 8) Renovación de autoridades.

3 días - N° 426717 - \$ 3015 - 16/12/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GUAYAQUIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022, a las 18.30 horas, en el local social sito en Av. Del Trabajo 1924 B° Guayaquil, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Fijación de sede social. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 426931 - \$ 1010 - 14/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "EL ALTO" LIMITADA

SANTA MARIA DE SOBREMONTÉ

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos "El Alto" Limitada CONVOCA a la 57 Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 16 de diciembre de 2022 a las 19 horas en la sede social, sita en Lavalle 2600 esquina Cabanillas de la localidad de Santa María de Punilla, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Asociados Asambleístas para suscribir el Acta Asamblearia conjuntamente con el Presidente y el Secretario 2) Homenaje a Asociados y Directivos fallecidos. 3) Exposición de motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, In-

forme Anual de Auditoría, Informe de Sindicatura y Propuesta de Distribución de Excedentes, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/11/18 -30/11/19-30/11/20 y 30/11/21. 5) Elección de nueve (9) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes 6) Consideración de la propuesta de cuota de Capitalización. Para el ingreso será obligatorio presentar documento de identidad, y si a la hora fijada no hubiera quórum de la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón electoral, la asamblea se realizará una hora después, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

1 día - N° 426836 - \$ 1315 - 14/12/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO RURAL ASOCIACIÓN CIVIL

SANTA EUFEMIA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Belgrano 493, para tratar el siguiente orden del día:) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 94, cerrado el 31 de diciembre de 2018; Ejercicio Económico N° 95, cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°96 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N°97, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término y 4) Elección y renovación de autoridades.

1 día - N° 426916 - \$ 994,40 - 14/12/2022 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 96: Libro de Actas de Comisión Directiva. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días de Diciembre de 2022, en la sede social sita en calle Asturias N° 3960, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila," con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Sr. SOLANO Ornar Daniel - D.N.I.: 16.907.310- 2) Secretario/a : Sra. : SOLANO Mabel Noemí - D.N.I.: 11.978.641, 3) Tesorero/a: Sra. : LOPEZ Arminda Amanda

- D.N.I.: 5.452.540 - , 4) 3° Vocal Titular AISA, Griselda Rlta, D.N.I. N° 10.543.995 ; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior – ACTA NUMERO 95 de fecha 07 de diciembre de 2022. Se procede por secretaría a la lectura del acta que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°55 cerrado el 31 de agosto de 2022. Puesto a consideración el segundo punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva y la COMISION REVISORA DE CUENTAS, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2022, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo título es el siguiente: "Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila Memoria Anual 01 de septiembre 2021 al 31 de Agosto 2022. 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de manera presencial en el domicilio de la sede social , de conformidad con la RG 50/2021 emitida por Inspección de Personas Jurídicas; fijando como fecha de la misma el próximo 6 de enero de 2023 a las 18:30 P.M. hs. con el siguiente orden del día : A) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior; B) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; C) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 54 , cerrado el 31 de Agosto de 2.022; D). Renovación de autoridades cuyos cargos se vencieron el 28 de diciembre de 2022. Puesto a consideración el punto 3), se aprueba por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria, bajo el modo presencial, en fecha y horario estipulado supra con el siguiente orden del día: Asamblea Ordinaria 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55 , cerrado el 31 de Agosto de 2.022; 4). Elección de autoridades cuyos cargos vencieron

el 28 de diciembre de 2022. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:10 horas del día de la fecha.

3 días - N° 427007 - \$ 12584,40 - 16/12/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°86 de la Comisión Directiva, de fecha 01/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2022, a las 10 horas en la sede social sita en calle Juan Cruz Varela 2288 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 16 Cerrado el 31/12/2019, N° 17 Cerrado el 31/12/2020 y N° 18 Cerrado el 31/12/2021.- 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva que actuarán durante el Periodo 2020 y 2021.- 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva que actuarán durante el Periodo 2022 y 2023.- 5) Elección de las Autoridades que integran la comisión Revisora de cuentas que actuarán durante el Periodo 2020 y 2021.- 6) Elección de la Autoridades que integran la comisión Revisora de cuentas que actuarán durante el Periodo 2022 y 2023.- 7) Causas por la cuales se convoca fuera de término.-

1 día - N° 427016 - \$ 1437,20 - 14/12/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS HORAUCANO DE SAN HUBERTO – ASOCIACION CIVIL

NONO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Noviembre de 2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2022, a las 18:00 horas en la sede social de la entidad sito en calle Publica S/N Paraje San Huberto. Localidad de Nono, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2021; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2022 respectivamente; 6) Elección de Autoridades que asumirán su mandato a partir del 27 de Diciembre de 2022 debido a que se encuentran finalizados los mandatos actuales.

1 día - N° 427052 - \$ 1714,40 - 14/12/2022 - BOE

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA –ASOCIACION CIVIL. Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 22/12/2022 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo N° 287, General Roca, Provincia de Córdoba. República Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2022. 5° Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6°. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7°. - Fijar monto de cuota social.

3 días - N° 425150 - s/c - 14/12/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JOSE DE LA DORMIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San José de la Dormida, Persona Jurídica N° 183 "A"/1992 convoca a los Sres. Socios por Acta CD Nro. : 09/22, de fecha 1 de diciembre de 2022 para el día 20/12/2022 a las 21:00 horas, a Asamblea General EXTRAORDINARIA, la que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en Av. Presidente Perón N° 876 de la localidad de San José de la Dormida, Provincia de Córdoba. En caso de presentarse listas deben ser remitidas 5 días antes de la Asamblea con todos los requisitos legales cumplidos. Los puntos del

ORDEN DEL DÍA son: -PUNTO 1) CONSIDERACIÓN de las Memorias y Documentación Contable correspondiente al ejercicio N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2019. Convalidando y sometiendo a aprobación el Ejercicio Económico de la Gestión anterior por su situación de intervención. -PUNTO 2) RATIFICACIÓN del contenido en los términos de la Asamblea general ordinaria y RECONCIDERACION del PUNTO 3, por rechazo de I.P.J. Córdoba, en cuanto al tratamiento del resultado al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de DICIEMBRE de 2.020 de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 10/21, celebrada en la ciudad de SAN JOSE DE LA DORMIDA, Departamento TULUMBA, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2.021. -PUNTO 3) TRATAMIENTO Ejercicio Económico: N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2.021. -PUNTO 4) Presentación a consideración comparativamente de textos vigente de ESTATUTO DE LA ASOCIACION Y PROYECTO DE MODIFICACION Y REFORMA. -PUNTO 5) ELECCION DE AUTORIDADES concordante al Art. 24° del Estatuto. -PUNTO 6) CAMBIO DE SEDE SOCIAL. -PUNTO 7) NORMATIVAS DE CUOTAS SOCIETARIAS. La presente publicación cumple con el aviso de los aspectos Asociativos para aviso de los socios como para desestimar la publicación anterior de fecha 22/11, 23/11, 24/11 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

3 días - N° 426250 - s/c - 14/12/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CAUTIVA

Convocatoria. CONVOCASE a los señores asociados del Centro de Jubilados y Pensionados La Cautiva a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 23 de diciembre de 2.022 a las 19 horas en las instalaciones del Centro, calle Intendente José Bonilla N° 443 de La Cautiva, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que juntos con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea; 2) Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2.019, 2.020 y 2.021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°7 comprendido entre el 1 de enero de 2.019 al 31 de diciembre de 2.019; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente al ejercicio económico N°8 comprendido entre el 1 de enero de 2.020 al 31 de diciembre de 2.020; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°9 comprendido entre el 1 de enero de 2.021 al 31 de diciembre de 2.021; 6) Consideración de lo actuado por La Comisión Directiva; 7) Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos; 8) Elección de autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, (elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente, por dos años). Córdoba, Noviembre de 2.022.

3 días - N° 426694 - s/c - 15/12/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACCION JUVENIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Acción Juvenil, tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2022, a las 20:30 hs, en su sede social de calle Hipólito Irigoyen 945, de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización adecuándolos a las modificaciones estatutarias. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 426797 - s/c - 15/12/2022 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" DE LAS VARILLAS

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 16 de Enero de 2023, a las 20:00 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA; 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta

de Asamblea.- 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2022.- 3) Tratamiento Cuota Social.- 4) Renovación Parcial de autoridades del Consejo Directivo: Vicepresidente, Tesorero, Secretario Educación y Cultura, Vocal Titular 1º, 1º Vocal Suplente, y Renovación Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, 1º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, por el término de dos (2) años.- Art. 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 426857 - s/c - 16/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MAINE

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Villa Maine" convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 20 hs. en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Ratificación y Rectificación de la asamblea de fecha 05 de julio de 2022. 4) Ratificación y Rectificación de la asamblea de fecha 29 de septiembre de 2022. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - N° 427014 - s/c - 16/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN COSME

La Asociación Mutual San Cosme invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de enero del 2023, a las 15 hs. en la sede de la institución sita en calle Sucre 225 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe de los motivos por los cuales fue demorada la realización de la presente asamblea general ordinaria correspondiente al tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3.- Consideración

de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4.- Tratamiento y consideración de los aumentos en el valor de las cuotas sociales producidos durante el ejercicio que finalizaron los días 31 de diciembre de 2021 y que están ad-referéndum de esta asamblea. 5.- Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares, un (1) vocal suplente, tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y un (1) miembros suplentes de la misma, todos con mandato por cuatro (4) años. Esperamos contar con su valiosa presencia, ya que su aporte es fundamental para el crecimiento de su Mutual. La Comisión Directiva.

2 días - N° 426757 - s/c - 14/12/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACCION JUVENIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Acción Juvenil, tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2022, a las 17:20 hs, en su sede social de calle Hipólito Irigoyen 945, de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar en el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social en sus artículos N°6, 7, 12, 13, 22, 24, 25, 33 y 35.

3 días - N° 426796 - s/c - 15/12/2022 - BOE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de fecha 05 de diciembre de 2022, Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2022 a las 19:00 hs en primera convocatoria, a las 20:00hs en segunda convocatoria en el domicilio Las Fresias 255, Barrio La Reserva en la ciudad de Villa Nueva, CP:5903, provincia de Córdoba. Con el objetivo de tratar el siguiente "Orden del Día": a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. b) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de gastos y recursos correspondientes a los Ejercicios 2021-2022 e informes del Órgano Fiscalizador. c) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con

el Presidente y Secretaria suscriban el Acta. d) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5 días - N° 426477 - s/c - 16/12/2022 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La honorable Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria para el día 21 de diciembre de 2022 a las 20:00 horas, que tendrá lugar en Av. República de China. Valle escondido. Santina Norte. Lugar: Quincho Grande Ciudad de Córdoba, a fin de que se proceda a la elección de los integrantes de la Comisión Directiva por el término de tres ejercicios, invitando a los interesados a confeccionar y presentar listas, hasta 5 días antes de la asamblea, pudiendo presentarse impugnaciones a los postulantes hasta 48 horas antes del acto asambleario. Los asociados para participar deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas conforme estatuto y art. 178 CCC.

3 días - N° 427099 - \$ 2554,80 - 16/12/2022 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N.º 371 de fecha 25/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre 2022, a las 18.30 horas en la sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Javier y Yacanto sito en calle Alfredo Springolo s/n de la localidad de San Javier, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;-2) informar los causales fuera de término de la documentación contable con cierre al 31 de marzo 2022; 3) consideración de la Memoria, el informe de la Comisión revisora de cuentas y la documentación contable correspondiente al cierre de ejercicio contable 31-03-2021 al 31-03-2022.

3 días - N° 427104 - s/c - 16/12/2022 - BOE

HURACAN FOOT-BALL CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a los Sres. Asociados del HURACAN FOOT-BALL CLUB a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 20 de Diciembre de 2022 a las 19.30 horas, en forma presencial, en nuestra sede social sita en Los Alerces 516, Aldea Santa María, provincia de Córdoba; donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. 2. Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3. Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 28.11.2022. 4. Modificación total de los Estatutos Sociales. 5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, con mandato por dos ejercicios y de tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por el termino de dos ejercicios. 6. Fijación del domicilio de la sede social y determinación del valor de la cuota social. 7. Causales por las que se convoca fuera de término. DANIELA SOLEDAD IMOLA - JORGE EDGAR GUERRA - CLAUDIO TOMAS QUEVEDO. COMISION NORMALIZADORA. HURACAN FOOT-BALL CLUB.

6 días - N° 425283 - s/c - 14/12/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. MONICA FABIOLA MALDONADO DNI 24.189.826 con domicilio en calle Beltran Fray Luis 3390 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro rotisería y comidas para llevar, denominado "El Hornito Santiaguero", ubicado en calle Obispo Salguero 701 de barrio Nueva Cordoba, todo ello a favor de los Sres. PABLO JAVIER MARTIN, DNI 27.653.153 Y NOELIA IRUPE ARRIETA MUÑOZ, DNI 36.142.233 ambos con domicilio en calle Hugo Alberto Garcia 1643, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Incluye muebles, marcas y todos los derechos inherentes al negocio, Libre de pasivo y personal. Oposiciones por el término de ley, por ante el Dr. Hernan Javier Acuña MP 1-36178, en domicilio sito en Arturo M. Bas 352, 4° piso, Of. "B", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Cel. 3513564587, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 424043 - \$ 2817,50 - 14/12/2022 - BOE

DEVOTO - VENDEDOR: Mirta Alicia MASSERA, argentina, mayor de edad, D.N.I. n° 12.092.988, con domicilio real en calle Avellaneda n° 136 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba.- COMPRADOR: Lucila Cecilia ANGIOLINI, argentina, mayor de edad, D.N.I. n° 37.166.943, con domicilio real en calle Córdoba n° 978 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba.- OBJETO: FONDO DE COMERCIO de Negocio de Farmacia y Perfumería denominada "FARMA-

CIA ALEM" con domicilio en calle Centenario n° 463 de la localidad de Devoto (Cba.).- PASIVO: cuentas a cobrar y personal: a cargo de la vendedora.- Oposiciones: Dra. Bosio, Nory con domicilio en calle Italia n° 815 de la localidad de Devoto (Cba.).-

5 días - N° 425648 - \$ 1797,50 - 20/12/2022 - BOE

RIO CUARTO - De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Maria Paz Stauffer, DNI n° 23.679.507, CUIT 27-23679507-7, con domicilio en Ruta Nacional N° 1, kilómetro 4, manzana 0, Lote 279, vende, cede y transfiere a la sociedad "GRUPO NUSA DUA SA", CUIT 30-71774550-3, con domicilio en calle San Martín n° 2653, piso 4, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, el negocio dedicado a servicios turísticos, que funciona en calle San Martín n° 2653, piso 4, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, inscripto en Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba bajo la Matrícula RP: 33110-A. La presente cesión de fondo de comercio comprende la totalidad de los activos y pasivos del mismo. Oposiciones, por el término de ley, en el domicilio de Buenos Aires n° 208, 4to piso, oficina "A", Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 425685 - \$ 4120 - 15/12/2022 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que el Sr. Lucas Enrique Quiroga, D.N.I. N° 21.639.997, con domicilio en calle Chacabuco N° 395, 2do. Piso "A", Córdoba, Capital, transfiere a PALUAVI S.A.S. CUIT 30-71777069-9 con sede social en calle Cantón Dr. Eliseo 2371, Córdoba, el Fondo de Comercio denominado: "PASO PROPIEDAD PRIVADA" ubicado en calle Arturo M. Bas N° 136, Córdoba, destinado a la explotación de bar/restaurante. Oposiciones en calle 27 de Abril 929, 1° Piso "B", Córdoba. Dr. Francisco Scocco. 5 días.

5 días - N° 425880 - \$ 3094 - 15/12/2022 - BOE

Publicación por cinco (5) DIAS - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - La escribana María Soledad Gómez Tello, Titular del Registro Nro. 658 de Provincia de Córdoba domiciliada en calle Nicolás Berrotaran N° 1790 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; comunica que GRAJU S.A, CUIT 30714994286, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 687, B° Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende la totalidad de los activos DEL FONDO DE COMERCIO del negocio que gira con el nombre de fantasía "PANADERIA DEL PARQUE" ubicado en la calle Naciones Unidas N° 687, Local 1, B° Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad Córdoba Capital a la señora Paola Flavia Strombolo, D.N.I. 23.943.966, con

domicilio en Lote 8, Mz 29, Barrio Altos de Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad de Panadería. La transferencia incluye todos los activos, incluido, pero no limitado a los muebles, instalaciones, existencias de mercaderías, clientela. Libre de gravámenes, pasivos y personal. Reclamos por el plazo de ley en la siguiente dirección de email reclamogruju@gmail.com y en el domicilio de la escribana interviniente sito en Nicolás Berrotarán N° 1790, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 5 de Diciembre de 2022.

5 días - N° 425905 - \$ 6480 - 16/12/2022 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Ariel Ricardo Brusadin, D.N.I. 20.230.081, CUIT 20-20230081-3, con domicilio en Ruta 17, Km 2,50, Villa del Totoral, Prov. de Córdoba, anuncia la cesión y transferencia del negocio dedicado al rubro de fabricación de productos plásticos en forma básica y artículos de plástico no clasificados en otra parte, ubicado en Ruta 17, Km 2,50, Villa del Totoral, Prov. de Córdoba, a favor de la firma DARPLAST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CUIT 30-71755469-4, con domicilio en Ruta 17, Km 2,50, Villa del Totoral, Prov. de Córdoba. Oposiciones por el término de ley, por ante el Dr. Roberto Fausto Cattaneo, en domicilio sito en Arturo M. Bas 136, Piso 3, Of. "A", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Cel. 3514593613.

5 días - N° 426837 - \$ 4666 - 20/12/2022 - BOE

Mariano Gastón Lesta, argentino, D.N.I. N° 32.281.050, con domicilio en calle Manzana 286 lote 6 - San Alfonso del talar Mendiolaza - Córdoba, transfiere el fondo de comercio "Centro Motos", ubicado en la calle Rivera Indarte N° 600 - B° Centro de la ciudad de Córdoba, a favor de la razón social TM.MILC DISTRIBUCIONES S.A.S., CUIT 30-71779130-0, con sede social en calle Rivera Indarte n° 597 - B° Centro de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: 27 de abril 586 - 2° "C" de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 426928 - \$ 2854 - 20/12/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INTERTRON MOBILE S.A.

Elección de autoridades. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 14/01/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Néstor Javier Etulain, DNI 20.552.762; Vicepresidente: Carlos Javier Galarander, DNI 22.562.462; Director Titular: Eduar-

do Daniel Frank, DNI 20.337.905; Director Suplente: Esteban Ariel Berelejis, DNI 17.155.270; Síndicos Titulares: Juan José Chessel, DNI 23.194.358; Juan Carlos Francisco Sabate, DNI 23.855.282; y César Javier Fernetti, DNI 25.268.469; y Síndicos Suplentes: Franco José Punte, DNI 28.810.366; Marcela Antonia Pivetta, DNI 18.338.456; y Daniela Elizabeth Santa Cruz Montejo, DNI 27.114.716.

1 día - N° 425187 - \$ 352,75 - 14/12/2022 - BOE

ALPA S.A.

Escisión societaria (art. 88, inc. II, Ley N° 19.550). Por medio del presente se procede a rectificar el edicto oportunamente publicado, y se consigna que por Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 31.08.2022, la sociedad "ALPA S.A.", CUIT N° 30-62047544-7, con sede social en Avenida General Paz 186, 2° piso, Oficina B, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la inscripta el 03.06.1986, en el Registro Público bajo el Nro: 529 Folio 2232 Tomo 9 (escidente) se escinde en los términos del art. 88, inc. II, LGS, ratificando en todo los demás los edictos oportunamente publicados. Córdoba, 2 de Diciembre de 2022.

3 días - N° 425197 - \$ 1049,25 - 15/12/2022 - BOE

NOCHE CREATIVIDAD SRL

Por Acta de Reunión de Socios N° 19, de fecha 26/10/2022, se resolvió por unanimidad: a) SUBSANAR el error en la determinación de la fecha del acta de reunión de socios N° 17, la que en su encabezado decía "a los 20 días", cuando debió decir "a los 21 días"; y b) RATIFICAR en un todo el contenido del acta N° 17 de fecha 21 de octubre de 2021 sobre la modificación del Contrato Social en su cláusula quinta "administración y representación sociales", cuya redacción es la siguiente: "La Sociedad será representada y administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios y por mayoría de capital, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. En este acto se ratifica en el cargo de gerente titular a la Sra. Lorena Soledad Quevedo, DNI 27.548.328, quien revestirá la calidad de "Socia Gerente". La duración en el cargo será de manera indeterminada. En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente o ausencia, será reemplazada por el socio Pablo Matías Di Patrizio, DNI 27.434.949. El/la socio/a gerente tiene el uso de la firma social pudiendo realizar cuantos actos fueran menester para el mejor cumplimiento del mandato con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en pres-

taciones gratuitas en provecho particular de la socio/a, ni en garantías para terceros. Podrá operar con Instituciones bancarias oficiales, privadas, mixtas y demás instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, libramiento de manera indistinta o conjunta de cheques y afines. Podrá realizar cualquier acto de comercio vinculado al objeto social, comprar, gravar, vender y alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, hipotecas y adquirir toda clase de activos, presentes o futuros. Podrá realizar en general cualquier acto de disposición de bienes, para lo que deberá tener el consentimiento de los demás socios. La o los gerentes/s podrá/n conferir poder a terceras personas socios o no, a los fines de representar y/o administrar la sociedad con las mismas atribuciones que el socio gerente si así lo indicare el poder respectivo. La "socia gerente" cuando actúe en representación de la sociedad, suscribirá con su firma particular al pie del sello aclaratorio de la sociedad y del cargo "Socia Gerente".

1 día - N° 425877 - \$ 1594,75 - 14/12/2022 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°093 suscripto en fecha 19 de Junio de 2009 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y el Sr. VIDAL CARLOS JORGE DNI 7807268 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 425922 - \$ 650 - 14/12/2022 - BOE

DI - BRENTA S.A.

Elección de Autoridades. Rectificativa - Ratificativa. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 07/12/2021, donde se rectifica-ratifica Acta de Asamblea General Ordinaria 30/03/2021, se aprobó el mandato por tres ejercicios a los siguientes miembros: Presidente: JUAN CARLOS CASTAGNARI, DNI 11.053.477, CUIT: 23-11053477-9, argentino, divorciado, arquitecto, 07/10/1953, masculino, con domicilio en Chacabuco1234, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, Rep. Argentina; Director Suplente: DANIEL EMILIO CASTAGNARI, DNI 17.530.490, CUIT: 20-17530490-9, argentino, casado, arquitecto, 10/02/1966, masculino, con domicilio en Formosa N° 676, de la ciudad de Córdoba. Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social conforme art. 256 LGS., y dejan constancia que no se encuentran comprendidos

dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la LGS y sus modificadoras. Publíquese un día.

1 día - N° 425927 - \$ 641,50 - 14/12/2022 - BOE

GRUPO FRANCUCI Y ASOC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEONES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Los Sres. Javier Emilio Francucci, D.N.I. n° 20.391.074, nacido el día 02/10/1968, de estado civil divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Laprida n° 1647 de Leones, Provincia de Córdoba y Mauro Leonardo Francucci, D.N.I. n° 42.259.896, nacido el día 18/04/1999, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ruta n° 9 y Benvenuto de Leones, Provincia de Córdoba, constituyen la siguiente sociedad comercial: Denominación de la sociedad: "GRUPO FRANCUCI Y ASOC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Teodolinda n° 1457, Leones, Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha Contrato Constitutivo: 17 de noviembre de 2022. Objeto: A) MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS: 1.- Drenajes; 2.- Excavaciones para construcciones diversas; 3.- Despeje de capas de suelo superficiales no contaminadas; 4.- Construcción de terraplenes; 5.- Desmontes y movimientos de suelo en general. B) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION: 1.- Alquiler de maquinaria sin operarios; 2.- Alquiler de andamios sin montaje ni desarme.- C) SERVICIOS MECANICOS: 1.- La prestación de servicios mecánicos integrales, en especial reparación de motores y máquinas; 2.- Compraventa de máquinas, motores, partes, piezas, accesorios y repuestos; 3.- Servicio de mantenimiento mecánico y electromecánico; 4.- Prestación de servicio de auxilio y remolque ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero.- D) SERVICIO DE TRANSPORTE DE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. (incluya servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado); 1.- Transporte automotor de cualquier tipo de cargas, ya sea de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, mercaderías o bienes, incluido los servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas.- E) SERVICIO AGROPECUARIOS: 1.- Cultivo de cereales y oleaginosas; 2.- Cría de animales bovinos y porcinos; 3.- Servicios agrícolas.- F) SERVICIO DE PRODUCTOR Y ASESOR DE SEGUROS: 1.- Servicios auxiliares a los servicios de segu-

ros; 2.- Intermediación financiera y servicios de seguros.- G) DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION de productos, mercaderías, elementos y servicios relacionados en el objeto enunciado.- Capital Social: Pesos Trescientos Mil, representado por tres cuotas sociales de Pesos Cien Mil cada una, suscribiendo el Sr. Javier Emilio Francucci la cantidad de dos cuotas y el Sr. Mauro Leonardo Francucci la cantidad de una cuota. Integración: dinero en efectivo equivalente al 25% en este acto y en el plazo de dos (2) años el saldo restante, a partir de la suscripción del presente. Dirección y Administración: Javier Emilio Francucci en calidad de "Gerente Titular". En caso de ausencia o cualquier otro impedimento temporal o definitivo, es reemplazado automáticamente por Mauro Leonardo Francucci, como "Gerente Suplente". La sociedad se obliga con la firma individual del socio gerente, cualquiera sea el acto. Cierre ejercicio: 25 de octubre de cada año.-

1 día - N° 425933 - \$ 3154 - 14/12/2022 - BOE

PECCAR S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DEL BOE N° 312239 DEL 14/05/2021 – 17/05/2021 y 18/05/2021. Por medio del presente se amplía el aviso N° 312239 publicado el 14/05/2021, 17/05/2021 y 18/05/2021, agregando lo siguiente: Valuación del activo: \$ 115.642,11 – Valuación del pasivo \$ 0.00. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

3 días - N° 426256 - \$ 480 - 16/12/2022 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA SAICFI

BELL VILLE

Por Acta N° 80 de Asamblea General Ordinaria de CARLOS MAINERO Y CIA SAICFI de fecha 11/11/2022, se resolvió la elección de autoridades y de síndicos. Por Acta de Directorio N° 797, de fecha 11/11/2022 se distribuyeron y aceptaron los cargos del Directorio: como Director Titular – Presidente: CARLOS OSCAR MAINERO DNI 12.092.676 , como Director Titular – Vicepresidente: NELSON ALEJANDRO LAMBERTINI DNI 22.830.116, Como Directores Titulares: RUBEN JOSE LAMBERTINI, DNI 6.559.153, EGAR RAMON LAMBERTINI, DNI 6.548.360, MARIA ALEJANDRA MAINERO, DNI 13.647.790, ALICIA BEATRIZ MAINERO, DNI 11.622.181, ESTHER ELENA FERNANDEZ, DNI 5.771.483, MARIA LUCIA LAMBERTINI, DNI 14.281.085, DANIELA FERNANDEZ, DNI 27.445.273. Como Directores Suplentes: JOSE LUIS LAMBERTINI,

DNI 24.108.021, HORACIO JAVIER LAMBERTINI, DNI 23.530.776, ANGEL MAURICIO MINETTO, DNI 24.108.192, MARCELO RAMON LAMBERTINI, DNI 18.495.724, CARLOS MAINERO, DNI 30.627.614, MARIA ROCIO PAUTASSO, DNI 30.627.504, MARIA GABRIELA CORTESE, DNI 22.830.186, LAURA MARCELA LAMBERTINI, DNI 20.941.119, ALEJANDRA FERNANDEZ, DNI 23.911.795. Por Acta de Directorio N° 798 de fecha 11/11/2022, se aceptaron los cargos de Síndicos: Los Doctores Lucas José BONDONE DNI 14.615.718, como SINDICO TITULAR y Hugo Jorge CARASSAI DNI 6.552.242 como SINDICO SUPLENTE.

1 día - N° 425940 - \$ 1301 - 14/12/2022 - BOE

MAR-JOUS S.A.

Con fecha 04/10/2022 en Asamblea General Ordinaria nro 5 en su sede social, la totalidad de los Accionistas de MAR-JOUS S.A. CUIT N°30-71440287-7, por unanimidad Eligen y distribuyen los cargos de Directorio por 3 Ejercicios entre el 04/10/2022 y 31/12/2024 Director Titular y presidente del directorio Fabián Marcelo Rosano DNI N°23758215 y Directora Suplente: Martha Josefina Filippa, DNI N°10920919 ambos fijan domicilio en Ambrosio Funes N°1185, Dpto. 7, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba. se prescinde de Sindicatura. Aceptan los cargos y declaran no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades legales y estatutarias.

1 día - N° 426221 - \$ 343,75 - 14/12/2022 - BOE

LA STILIA S.R.L.

VILLA MARIA

En la sociedad LA STILIA S.R.L. mediante acta de fecha 09 de marzo de 2022, se ordenó, atento el fallecimiento del socio Rubén Orlando Lomonaco, se dispuso la incorporación de sus herederos de conformidad con lo establecido por el art. 155 de la ley 19550. Conjuntamente se dispuso la prórroga del plazo societario por el término de 50 años contados a partir del acta.

1 día - N° 426269 - \$ 160 - 14/12/2022 - BOE

GLOPA S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO -ELECCION DE AUTORIDADES-CANCELACION DE MATRICULA. Por Asamblea Extraordinaria del 25/02/2022 Y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa de fecha 30/08/2022, se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en Boulevard San Juan N° 272, piso 1°, Departamento 2, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Reforma general del estatuto social: La sociedad se denomina "GLOPA S.A. " Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o asociadas a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIAS Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados, compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equipo. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. -Importación y/o exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario, B) COMERCIALES Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, importación y exportación de los productos involucrados en el rubro agropecuario, pudiendo efectuar operaciones por medios físicos y/o a través de mercados de frutos o bolsas y/o medios informáticos y/o a través de internet. C) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que integran este objeto se efectuarán con los profesionales habilitados y matriculados a tal fin y conforme la normativa vigente en la materia. El capital social \$208.472,00 representado por 208472 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término,

con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y vicepresidente, en caso de directorio plural, en forma indistinta. Fiscalización- La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 3) Cancelación de Matrícula en Inspección General de Justicia –Capital Federal.- 4) Elección de autoridades: Se aprobó el mandato por tres ejercicios a los siguientes miembros: Presidente: Ing. MARTIN GUILLERMO AMENGUAL, DNI 6.699.810, CUIT: 20-06699810-0, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, 12/09/1946, masculino, con domicilio en calle Bv. San Juan N°292, piso 1, Of. 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: MONICA VIVIANA TABORDA, DNI 21.627.576, CUIT: 23-21627576-4, argentina, casada, Contadora Pública, 7/08/1970, femenino, con domicilio en calle Sol de Mayo 420, piso 3° A, Torre Santa María, ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social conforme art. 256 LGS., y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la LGS y sus modificadoras. Publíquese en el BOE por un día.

1 día - N° 426280 - \$ 3321,25 - 14/12/2022 - BOE

LOS CALMA S.A

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO -ELECCION DE AUTORIDADES-CANCELACION DE MATRICULA. Por Asamblea Extraordinaria del 25/02/2022 Y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa de fecha 30/08/2022, se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en Boulevard San Juan N° 292, piso 1°, Departamento 2, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Reforma general del estatuto social: La sociedad se denomina "LOS CALMA S.A. " Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años,

contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o asociadas a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIAS Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados, compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. -Importación y/o exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario, B) COMERCIALES Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, importación y exportación de los productos involucrados en el rubro agropecuario, pudiendo efectuar operaciones por medios físicos y/o a través de mercados de frutos o bolsas y/o medios informáticos y/o a través de internet. C) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. - A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que integran este objeto se efectuarán con los profesionales habilitados y matriculados a tal fin y conforme la normativa vigente en la materia. El capital social \$104.236.00 representado por 104236 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y vicepresidente, en caso de directorio plural, en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización- La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06

de cada año. 3) Cancelación de Matrícula en Inspección General de Justicia –Capital Federal.- 4) Elección de autoridades: Se aprobó el mandato por tres ejercicios a los siguientes miembros: Presidente: Ing. MARTIN GUILLERMO AMENGUAL, DNI 6.699.810, CUIT: 20-06699810-0, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, 12/09/1946, masculino, con domicilio en calle Bv. San Juan N°292, piso 1, Of. 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: MONICA VIVIANA TABORDA, DNI 21.627.576, CUIT: 23-21627576-4, argentina, casada, Contadora Pública, 7/08/1970, femenino, con domicilio en calle Sol de Mayo 420, piso 3° A, Torre Santa María, ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social conforme art. 256 LGS., y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la LGS y sus modificadoras Publíquese en el BOE por un día.

1 día - N° 426283 - \$ 3361,75 - 14/12/2022 - BOE

WALLTRIP S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2022. Socios: 1) MARCO JAVIER LONGHI RODRIGUEZ, DNI 38.106.444, CUIT/CUIL 20-38106444-2, nacido/a el día 03/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Chagas 6044, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WALLTRIP S.A.S. Sede: Pasaje Chagas 6044, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800), representado por 1158000 acciones de valor nominal Diez Céntimos (0.10) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO JA-

VIER LONGHI RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1158000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO JAVIER LONGHI RODRIGUEZ, DNI 38.106.444 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO LONGHI RODRIGUEZ, DNI 43.811.948 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO JAVIER LONGHI RODRIGUEZ, DNI 38.106.444.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 426312 - \$ 3558,25 - 14/12/2022 - BOE

LA LUCIA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Mediante acta de reunión de socios de fecha 01/12/2022, las Sras. ANA KARINA SALIM y Sra. JULIA INES BAUDREXEL, socias que representan el cien por cien del capital social de LA LUCIA SRL, decidieron modificar la sede social de la sociedad, fijándola en Av. Recta Martinoli N° 8427, Piso PB, Depto. 4 5 6 , Barrio Villa Belgrano, Código Postal N° 5147, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quedando así modificada la Cláusula Primera del Contrato Social que dice: "PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO – SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de "LA LUCIA S.R.L" y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, por lo queda sometida a la jurisdicción de los tribunales de dicha ciudad. Tendrá su sede en calle Av. Recta Martinoli N° 8427, Piso PB, Depto. 4 5 6, Barrio Villa Belgrano, Código Postal N° 5147, de la ciudad de Córdoba, pudiendo cambiar la misma sin que ello implique una modificación del presente contrato".

1 día - N° 426366 - \$ 583 - 14/12/2022 - BOE

CALACOOP S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

ACTA CONSTITUTIVA. Acta Constitutiva del 20/10/2022. Socios:1) Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos, Vivienda, Créditos y Servicios Sociales Santa Rosa de Calamuchita Limitada, Matrícula Inaes N° 674, con domicilio en Libertad N° 579, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, república Argentina, representada en este acto por el señor Presidente del Con-

sejo de Administración, Dn. CAMOZZI ANIBAL RUBEN, DNI N°17.029.282; 2) Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Limitada., Matrícula Inaes N° 9433 con domicilio en Urquiza N° 25, Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba representada en este acto por el señor Presidente del Consejo de Administración, Dn FUMAGALLI ALBERTO ORLANDO DNI N°5.099.934; 3) Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada de Villa Rumipal, Matrícula Inaes N° 526, con domicilio en calle Sarmiento N° 376, Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Presidente del Consejo de Administración, Dn. BALDACCI LINO LUIS DNI:10.251.163 y 4) Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerite Limitada, Matrícula Inaes N° 256, con domicilio en Av. Buenos Aires N° 402, Almafuerite, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Presidente del Consejo de Administración, Dn. CALLOVI LUCIANO NICOLAS, DNI: 30.262.372. Denominación: CALACOOP S.A. con sede social en calle Libertad N° 579, de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Cien mil acciones de Pesos Uno (\$ 1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos, Vivienda, Créditos y Servicios Sociales Santa Rosa de Calamuchita Limitada, suscribe la cantidad de Veinticinco mil (25.000) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000); 2) Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Limitada, suscribe la cantidad de Veinticinco mil (25.000) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000); 3) Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada de Villa Rumipal, suscribe la cantidad de Veinticinco mil (25.000) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000) y 4) Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerite Li, suscribe la cantidad de Veinticinco mil (25.000) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000). Directorio: Presidente: MANCINO ROBERTO JESUS, DNI: 5.385.004, Cuit 23-05385004-9 domicilio 11 de Octubre 445, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba Jubilado, Secretario de la Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Limitada .Nacido el 24/12/43. Estado civil: Casado. Argentino. Vicepresidente: PEREA MARIO WALTER, DNI: 16.507.273, 20-

16507273-2 nacido el 23/09/1963, sexo: Masculino, Nacionalidad: Argentina, divorciado, Domicilio: Calle 14 entre 5 Y 7, N° 350 Villa Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, Comerciante. Director Titular: ;BALDACCI LINO LUIS, DNI: 10.251.163, Cuit N° 20-10251163-9, nacido el 23/11/1952, sexo: Masculino, Nacionalidad, Argentina, estado civil: casado Domiciliado en calle Los Alamos S/N°, Villa Rumipal, Provincia de Córdoba, Comerciante. Director suplente: CALLOVI LUCIANO NICOLAS, DNI: 30.262.372, Cuit N° 23-30262372-4, nacido el 09/03/1984, sexo: Masculino, Nacionalidad, Argentina, estado civil: casado, Domiciliado en calle Pedro Palacios N° 362, Almafuerde, Provincia de Córdoba, Comerciante. Plazo de Mandato de Directores: 3 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta constitutiva. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación y producción de fibra óptica . La instalación, mantenimiento, refacción y reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios relacionados con compra, venta y tendido de fibra óptica. Asimismo, la red tendrá a su cargo proveer la interconexión a todos los integrantes de la sociedad o a terceros, en los medios y condiciones posible. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/03.

1 día - N° 426371 - \$ 3425,50 - 14/12/2022 - BOE

PALMA CARANDAY S.A.

COLONIA CAROYA

Palma Caranday S.A., con sede social en calle Pedro Patat (S) 130 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 4366-A-, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 03/08/2022, ha resuelto por unanimidad: 1) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos pesos trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete (\$ 330.567), mediante aportes dinerarios. 2) Proceder a la reducción del capital social por un total de pesos once mil doscientos (\$ 11.200). Con motivo de los aumentos y reducción de capital se modifica el Art. 4º de los Estatutos Sociales queda

redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 1.105.340) representado por un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (1.105.340) acciones de valor nominal un peso (\$1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903." El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del capital social anterior de pesos setecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y tres (\$785.973) con más el aumento de capital aprobado por unanimidad en la presente Asamblea de pesos trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete (\$ 330.567). Seguidamente, en esta asamblea, se resolvió por unanimidad la reducción del Capital social por la suma de pesos once mil doscientos (\$ 11.200) lo que debe ser deducido del capital social y arroja el nuevo capital social de pesos un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (\$ 1.105.340) representado por un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (1.105.340) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Valuación del Activo: \$ 92.802.303,50. Valuación del pasivo: \$ 13.920.793,25. Oposiciones: en la Sede Social en calle Pedro Patat 130 (S) de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, dentro de los quince días desde la última publicación del aviso (art.204, 83 inc.3 s.s. y ccdtes. Ley 19.550). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

3 días - N° 426468 - \$ 5286 - 16/12/2022 - BOE

PALMA CARANDAY S.A.

COLONIA CAROYA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 03/08/2022 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete (\$ 330.567), mediante aportes dinerarios, a los fines de dar mejor cumplimiento al objeto social y con la finalidad de propender a un mayor desarrollo de la empresa en aras del interés social, conforme a los términos del 188, art.234 inc. 4 de la L.G.S y artículo cuarto de los estatutos sociales; el que es suscripto por las accionistas Olga Beatriz CANDUSSI D.N.I. 20.547.309 por la

suma de pesos ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro (\$ 165.284), y Anita del Valle CANDUSSI por la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y tres (\$ 165.283), mediante aportes dinerarios que se suscriben totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 187 s.s. y ccdtes. de la L.G.S., conforme al siguiente detalle: A) Olga Beatriz CANDUSSI, la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 165.284), representado por ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro (165.284) acciones de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción ; B) Anita del Valle CANDUSSI la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 165.283), representado por ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y tres (165.283) acciones de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. Totalizando lo aportado en efectivo por las referidas accionistas la suma de pesos trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete (\$ 330.567), importe éste equivalente al aumento del capital social resuelto mediante la presente Asamblea; aportes todos ellos que la Sociedad representada por su Presidente, ACEPTA en este acto. El accionista presente Sr. Tito Raimundo CANDUSSI, D.N.I. n° 6.385.040, en este acto, manifiesta que no suscribirá el aumento, por lo tanto, renuncia expresamente al derecho de preferencia y acrecer que pudiera corresponderle y expresa su consentimiento a la suscripción de acciones por las accionistas Olga Beatriz CANDUSSI y Anita del Valle CANDUSSI, con motivo del aumento de capital por un total de pesos trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete (\$ 330.567) mediante aportes dinerarios. 2) Proceder a la reducción del capital social de la sociedad conforme a las necesidades operativas de la empresa por un total de pesos once mil doscientos (\$ 11.200). 3) A mérito de lo resuelto en orden a los aumentos y reducción de capital, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 1.105.340) representado por un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (1.105.340) acciones de valor nominal un peso (\$1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quin-

tuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903." El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del capital social anterior de pesos setecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y tres (\$785.973) con más el aumento de capital aprobado por unanimidad en la presente Asamblea de pesos trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete (\$ 330.567), mediante aportes dinerarios, conforme certificaciones contables, hacen al total del nuevo capital social de pesos un millón ciento dieciséis mil quinientos cuarenta (\$ 1.116.540). Seguidamente, en esta asamblea, se resolvió por unanimidad la reducción del Capital social por la suma de pesos once mil doscientos (\$ 11.200) lo que debe ser deducido del capital social y arroja el nuevo capital social de pesos un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (\$ 1.105.340) representado por un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (1.105.340) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción; lo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas.

1 día - N° 426470 - \$ 3217,75 - 14/12/2022 - BOE

LAS LANDAS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO -ELECCION DE AUTORIDADES-CANCELACION DE MATRICULA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/04/2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa de fecha 30/08/2022 se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en Boulevard San Juan N° 272, piso 1°, Departamento 2, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Reforma general del estatuto social y adecuación a los requisitos de la Provincia de Córdoba-Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social: La sociedad se denomina "LAS LANDAS S.A." Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o asociadas a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS Mediante la explotación de establecimien-

tos rurales, en inmuebles propios o arrendados, compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equipo. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. -Importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario, COMERCIALES Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, importación y exportación de los productos involucrados en el rubro agropecuario, pudiendo efectuar operaciones por medios físicos y/o a través de mercados de frutos o bolsas y/o medios informáticos y/o a través de internet. C) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Las actividades que integran este objeto se efectuarán con los profesionales habilitados y matriculados a tal fin y conforme la normativa vigente en la materia. Capital Social: \$209.806,00, representado por 209806 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y vicepresidente, en caso de directorio plural, en forma indistinta. Fiscalización- La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Cancelación de Matrícula en Inspección General de Justicia –Capital Federal.- Elección de autoridades: Se aprobó el mandato por tres ejercicios a los siguientes miembros: Presidente: Ing. MARTIN GUILLERMO AMENGUAL, DNI 6.699.810, CUIT: 20-06699810-0, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, 12/09/1946, masculino, con domicilio en calle Bv. San Juan N°292, piso 1, Of. 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina; Director Suplente: MONICA VIVIANA TABORDA, DNI 21.627.576, CUIT: 23-21627576-4, argentina, casada, Contadora Pública, 7/08/1970, femenino, con domicilio en calle Sol de Mayo 420, piso 3° A, Torre Santa María, ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social conforme art. 256 LGS., y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la LGS y sus modificadoras. Publíquese en el BOE por un día.

1 día - N° 426500 - \$ 3346 - 14/12/2022 - BOE

EPUMER S.A.

ADELIA MARIA

Eligen Autoridades – Prescinden de la Sindicatura. Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2022, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Maximiliano Razzeto, DNI. 22.507.876, y Director Suplente: Mariano Rodolfo Razzeto, DNI. 21.405.965; y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 426528 - \$ 336 - 14/12/2022 - BOE

DOMOLAB SOCIEDAD ANONIMA

Acta Constitutiva y Estatuto: 17.11.2022.- Denominación: "DOMOLAB Sociedad Anónima". Socios: Juan Cruz MORGADO JAIMEZ (D.N.I. n° 43.526.202), mayor de edad, argentino, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle David Luque n° 354, Departamento 28 de la Ciudad de Córdoba y Agustina BALDACCI (D.N.I. n° 38.883.173), mayor de edad, argentina, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Pájaro Carpintero S/N, Zona Residencial B, Villa del Dique, Calamuchita, Provincia de Córdoba. Sede y domicilio social: Bolívar N° 21, piso 4° de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba.- Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde el Acta Constitutiva. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la Republica o en el Extranjero, las siguientes actividades: 1.-) Diseñar e implementar estrategias de marketing o publicidad. Operar como consultor de empresas de productos o servicios, que requieran asesoramiento en materia de estrategias comerciales y de comunicación, ofreciendo asesoramiento general a marcas, organizaciones privadas o cualquier otra institución; 2.-) Funcionar como intermediario en la contratación de espacios en

medios de comunicación, 3.-) Realizar subcontrataciones de terceros habilitados legalmente en el marco de la Ley 27.078 y del Decreto Nacional N° 690/2020, según sea necesario para la implementación de campañas y estrategias de marketing o comunicación, tradicional o digital, cobrando a estos fines un valor de intermediación; 4.-) Creación y diseño de publicidad; 5.-) Producir contenidos audiovisuales de toda índole para marcas o instituciones públicas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, sin desmedro de otros vinculados y al solo efecto enunciativo: a) Establecer, instalar o mantener sucursales, agencias, depósitos tanto en el país como en el extranjero; b) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas, afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social; c) Celebrar en el país o en el extranjero todo tipo de contratos comerciales con personas físicas, jurídicas y con el estado municipal, provincial o nacional en la medida de las necesidades y requerimientos para el cumplimiento de su objeto, asimismo podrá, aceptar y otorgar mandatos, concesiones, administraciones y consultorías especializadas. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: El capital social es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones, de Pesos CIENTO (\$100,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. Suscripción: el Sr. Juan Cruz MORGADO JAIMEZ, la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) acciones y la Sra. Agustina BALDACCI la cantidad de QUINIENTAS DIEZ (510) acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que

podieran producirse siguiendo el orden de su elección. Autoridades: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sra. Agustina BALDACCI (D.N.I. n° 38.883.173), mayor de edad, argentina, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Pájaro Carpintero S/N, Residencial B, Villa del Dique, Calamuchita, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Cruz MORGADO JAIMEZ (D.N.I. n° 43.526.202), mayor de edad, argentino, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle David Luque n° 354, Departamento 28 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades y fijan domicilio especial en el real. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización Prescindir de la Sindicatura por estatuto. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 426529 - \$ 5143 - 14/12/2022 - BOE

DAVOS ARGENTINA S.A.S.

MALAGUEÑO

Constitución. Fecha de constitución: 07/11/2022. Socios: MIGUEL DAVID ROCCHIETTI DNI 13.153.486, CUIT 20-13153486-9, nacido el 25/11/1958, casado, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en Ruta Provincial Colectora Aut. Córdoba Carlos Paz 20, Manzana 4, Lote 16, Barrio Tierra Alta, Ciudad de Malagueño, Dpto. Santa María, Córdoba, Argentina, y Alfredo Oscar Bertossi, DNI 22.034.341, CUIT 20-22034341-4, nacido el 15/02/1971, casado, Argentino, masculino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Calle Cerro Blanco 351, Ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón, Córdoba, Argentina. Denominación: DAVOS ARGENTINA S.A.S. Sede Social: en Ruta Provincial Colectora Aut. Córdoba Carlos Paz 20, Manzana 4, Lote 16, Barrio Tierra Alta, Ciudad de Malagueño, Dpto. Santa María, Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limi-

taciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 500.000 representado por 100 (cien) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$5.000 (cinco mil) cada una. Suscripción: Miguel David Rocchetti suscribe 50 acciones por un total de \$ 250.000 y Alfredo Oscar Bertossi suscribe 50 acciones por un total de \$ 250.000. Administración: a cargo de una persona humana, socio o no, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad.. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual de una persona humana, socio o no.. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios. Designar como administrador titular a MIGUEL DAVID ROCCHIETTI DNI 13.153.486. Administrador suplente ALFREDO OSCAR BERTOSSI DNI 22.034.341. REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL DAVID ROCCHIETTI DNI 13.153.486. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 426550 - \$ 5306 - 14/12/2022 - BOE

VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO S.E.M.

RECTIFICACION – ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 02/06/2021, se resolvió rectificar el punto 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2021 y cuarto intermedio de fecha 01/06/2021, en los siguientes términos: "...por un error material involuntario...se omitió consignar datos personales..., aclarar el cargo de síndicos titulares representantes del estado municipal y elegir los síndicos suplentes representantes del Estado Municipal". Siendo los datos personales y personas elegidas para los cargos los siguientes: 1- Presidenta del Directorio: Sra. Noelia Sofía Macagno, sexo mujer, DNI 31.625.853, CUIL 27-31625853-6, nacida el 2/09/1985, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Jujuy 509 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. 2- Director representante del Estado Municipal: Lic. Daniela Carballo, DNI 32.348.739, CUIL N° 27-32348739-7 nacida el 10/07/1986, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo mujer, de profesión Licenciada en Administración de

Empresas, con domicilio real en Cerro Lenin 364 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3- Director representante del Estado Municipal: Cr. Lucas Iván Ateca, DNI 28.626.506, CUIL 20-28626506-6, nacido el día 04/06/1981, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo hombre, de profesión Contador Público, con domicilio real Chapadmalal 510 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4- Director Representante del Capital Privado: Cristian Marcos Tigero DNI 27.108.900, CUIL 20-27108900-8, nacido el día 11/05/1979, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo hombre, de profesión empresario, con domicilio real en calle Catamarca N° 385 2° Piso, Dpto. C de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5- Síndico Titular representante del Estado Municipal: Sergio Miguel Gilabert, DNI 17.371.325, CUIL N° 20-17371325-9, nacido el día 1/09/1965, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo hombre, de profesión contador público, con domicilio real en calle Sombra de Toro 243 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula Profesional: 10-07651-6. 6- Síndico Titular representante del Estado Municipal: Cr. Augusto Boero DNI 28980670, CUIL 23-28980670-9, nacido el día 18/09/1981, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo hombre, de profesión contador público, con domicilio real en calle Sombra de Toro 213 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula Profesional: 10-13900-6. 7- Síndico Titular representante del capital privado: Martín Oscar Gigante, DNI 29.739.890, CUIL 20-29739890-4, nacido el día 3/12/1982, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo hombre, de profesión abogado, con domicilio real en Gdor. Sabattini 460 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Matrícula Profesional: 4-589. 8- Síndico Suplente representante del Estado Municipal: Guillermo Ferreyra, DNI 21.405.393, CUIL 20-21405393-5 nacido el 22/01/1970, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo hombre, de profesión contador público, con domicilio real en calle Bv. Sarmiento 1182 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, República Argentina, Matrícula Profesional: 50-02281-2. 9- Síndico suplente representante del Estado Municipal: David Bianchi, DNI 32348710, CUIL 20-32348710-4, nacido el día 16/07/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo hom-

bre, de profesión Contador Público, con domicilio real Ramos Mejía 1575 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula Profesional: 50-00286-5. 10- Síndico Suplente representante del capital privado: Flavia Mabel Acosta, DNI 34.277.735, CUIL N° 27-34277735-5, nacida el día 08/03/1989, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo mujer, de Profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle La Rioja 660 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula Profesional: 10-19408-3.

1 día - N° 426551 - \$ 4439 - 14/12/2022 - BOE

VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO S.E.M.

RECTIFICACION. Por acta de Asamblea Ordinaria – Extraordinaria N° 17 de fecha 12/12/2022, se resolvió: 1) Rectificar los cuartos intermedios de fecha 12/05/2016, 20/05/2016, 18/05/2018 y 1/06/2018 por incumplir con el art. 247 LGS. 2) Ratificar las elecciones de autoridades formuladas en asamblea de fecha 20/05/2016 y 1/06/2018 3) Rectificar el punto 3 del orden del día de la asamblea ordinaria de fecha 30/04/19.

1 día - N° 426553 - \$ 444 - 14/12/2022 - BOE

VEROMAX INMUEBLES S.A.

CONSTITUCION SOCIETARIA. Fecha: 29/06/2022. Accionistas: 1) Diego Maximiliano Ochoa, DNI N° 24.885.264, Cuit N° 20-24885264-0, nacido el 20/09/1975, con domicilio en Cno. San Carlos Km 8 s/n-Mz 2, L49, Viejo Algarrobo, Córdoba, casado, argentino, comerciante y 2) Verónica Marta Corti, DNI N° 24.318.001, CUIT N° 27-24318001-0, nacida el 1/01/1975, casada, argentina, comerciante, Cno. San Carlos Km 8 s/n-Mz 2, L49, Viejo Algarrobo, Córdoba. Denominación: VEROMAX INMUEBLES S.A. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Cno. San Carlos Km 8 s/n - Mz 2, L49, Bº Viejo Algarrobo, Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS INMOBILIARIOS: Alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales. Adicionalmente para dar cumplimiento a su objeto podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos ordinarios (no financieros). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer

obligaciones, con las limitaciones impuesta por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000.-) representado por cuatrocientas cincuenta mil acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Diego Maximiliano Ochoa, suscribe la cantidad cuatrocientas cuarenta y cinco mil quinientas acciones por un total de pesos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil (\$ 44.550.000.-), 2) Verónica Marta Corti, suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas acciones por un total de cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el importe indicado en el punto 1) anterior, mediante la incorporación de los bienes y deudas que surgen del Balance Especial de Escisión al 31 de marzo de 2022, de Cerramientos y Estructuras S.A.; mientras que los importes detallados en el punto 2) anterior, en dinero en efectivo en este acto. 1) ACTIVO: Caja pesos: \$ 155.426, Otros Créditos: \$ 63.644.164; Propiedades de Inversión: \$ 3.109.017.- conformado por dos inmuebles sitios en calle Obispo Salguero N° 728, Locales PH 1 y PH 2, Piso SS1, Edificio Desa VI, de la ciudad de Córdoba. PASIVO: P.Corrente: Otras Deudas: Diego Maximiliano Ochoa (cuenta accionista) \$ 1.000.000.-, P. No Corriente: Otras Deudas: \$ 21.358.607 conformadas por: Diego Maximiliano Ochoa (cuenta accionista en u\$s 117.800) \$ 13.076.978.- y Saldos Netos para impuestos Diferidos \$ 8.281.629.- El capital suscrito es integrado por los bienes señalados \$ 44.550.000.- y \$ 450.000.- en efectivo integrados en este acto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: Verónica Marta Corti, DNI N° 24.318.001. Vicepresidente: Diego Maximiliano Ochoa, DNI N° 24.885.264. Director Suplente: Pedro Eugenio Ochoa, DNI N° 10.446.790, CUIT N° 20-10446790-4, nacido el 19/11/ 1952, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Ansenusa N° 2.697, B° Cabañas del Pilar, Córdoba. Representación: La representación le-

gal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley General de Sociedades, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley General de Sociedades. El ejercicio social cierra el 31/05.

1 día - N° 426331 - \$ 3147,25 - 14/12/2022 - BOE

PUEBLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por Acta de Reunión de Socios del 23/06/2022 se dio tratamiento y toma de razón de la cesión de cuotas sociales de fecha 22/06/2022 por la que Ileana del Carmen LUCERO, Argentina, DNI: 6.267.090, CUIL/CUIT.: 27-06267090-3, nacida el 21/02/1950, casada, de profesión Abogada, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen de la sociedad PUEBLA S.R.L., CUIT: 30-61203369-9, MATRÍCULA 13432-B, conforme se detalla a continuación: 1.- Cede y transfiere A TÍTULO GRATUITO Y COMO ANTICIPO DE HERENCIA al Sr. Lucas Leonardo SCHIAVI, Argentino, DNI.: 27.171.547, CUIL/CUIT.: 20-27171547-2, nacido el 14/02/1979, casado, de profesión Ingeniero en sistemas, con domicilio calle Gumersindo Sayago 2337, piso 2, dpto F, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, de la sociedad PUEBLA S.R.L.; 2.- Cede y transfiere A TÍTULO GRATUITO Y COMO ANTICIPO DE HERENCIA al Sr. Nicolas Eduardo SCHIAVI, Argentino, DNI.: 29.203.009, CUIL/CUIT.: 20-29203009-7, nacido el 17/12/1981, soltero, de profesión Licenciado en diseño industrial, con domicilio calle Ramon B. Mestre 3342, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de seiscientos ochenta y ocho (688) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, de la sociedad PUEBLA S.R.L.; y 3.- Cede y transfiere A TÍTULO GRATUITO Y COMO ANTICIPO DE HERENCIA al Sr. Adriano Rodolfo SCHIAVI, Argentino, DNI.: 32.280.572, CUIL/CUIT.: 20-32280572-2, nacido el 10/05/1986, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Padre Luis Galeano 1929, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, de la sociedad PUEBLA S.R.L. En consecuencia a lo expresado con anterioridad resultó oportuno y necesario la modificación de la CLAUSULA TERCERA del Contrato Social, la que quedará

redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El Capital social se establece en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500) divididos en tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, las que se encuentran completamente integradas, suscriptas en la siguiente proporción: 1) Walter José SCHIAVI, mil seiscientos ochenta y ocho (1.688) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una; 2) Lucas Leonardo SCHIAVI, seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una; 3) Nicolas Eduardo SCHIAVI, seiscientos ochenta y ocho (688) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una; y 4) Adriano Rodolfo SCHIAVI seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una."

1 día - N° 426566 - \$ 2789 - 14/12/2022 - BOE

RETIA SOFT S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - CESIÓN DE CUOTAS - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTES - RATIFICACIÓN: Mediante Acta de reunión de fecha 12/12/2022 se resolvió: 1) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30/06/2019 que resolvió: CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se dispuso el cambio de la sede social de calle Rosario De Santa Fe N° 1209, piso PA, Barrio General Paz, Córdoba, Capital, fijando la misma en calle General Aráoz de Lamadrid N° 233, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE FECHA 15/12/2021 en que se aprobó: A) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL; B) RENUNCIA DE GERENTE - DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) Con fecha 15/12/2021, el Sr. PEDRO FRANCISCO MASCHIETTO, DNI 21.023.557, CUIT 20-21023557-5, vende, cede y transfiere a SILVINA ANDREA SCARAMUZZA, D.N.I. N° 21.393.270, CUIT 27-21393270-0, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, con domicilio en calle Estancia Santa Catalina N° 571, Córdoba, Provincia de Córdoba y ésta acepta la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), cada una de la sociedad "RETIA SOFT SRL" CUIT 30-71617731-5, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula 22149-B de fecha 16/11/2018, representando un cincuenta por ciento (50%) del capital social de la referida sociedad por la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00). Los

socios resuelven por unanimidad que la Cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de Pesos CIENTOS MIL (\$ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000), de valor nominal cada una. Las cuotas sociales se encuentran suscriptas de la siguiente manera: Sr. Iván Enrique Caneri, Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), equivalente a cincuenta (50) cuotas, teniendo un porcentual del cincuenta por ciento (50 %). Silvina Andrea Scaramuzza, Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), equivalente a cincuenta (50) cuotas, teniendo un porcentual del cincuenta por ciento (50 %). El capital social podrá aumentarse cuando el giro de la sociedad así lo requiera para ello se necesitara la decisión unánime de los socios quienes determinarán el monto y el plazo para la suscripción e integración de las nuevas cuotas, debiendo mantenerse la proporción original en la participación del capital." B) En virtud de la renuncia de fecha 15/12/2021 del Sr. PEDRO FRANCISCO MASCHIETTO al cargo de gerente, se procedió a la elección de los nuevos gerentes de la sociedad, habiendo sido designados por unanimidad como gerentes: IVÁN ENRIQUE CANERI, DNI 21.403.347, CUIT 20-21403347-0 y SILVINA ANDREA SCARAMUZZA, D.N.I. N° 21.393.270, CUIT 27-21393270-0, ambos con domicilio en calle Estancia Santa Catalina N° 571, Córdoba, Provincia de Córdoba, que aceptan el cargo y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y que no se encuentran inhabilitados para su designación como Gerentes de la sociedad.

1 día - N° 426581 - \$ 3288 - 14/12/2022 - BOE

VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO S.E.M.

RECTIFICACION. Por medio de la presente se procede a la rectificación de las siguientes publicaciones: 1- Edicto N° 414060 de fecha 26/10/22: A) Se sustituye donde dice "Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 09/12/2019" por "Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 20/12/2019". B) Se modifica la duración del cargo, en lugar de decir "es decir hasta abril de 2020" debe decir "hasta finalizar el ejercicio 2019". 2- Edicto N° 414056 de fecha 24/10/22: Se sustituye "Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, 6 y 7 de fecha 29/04/2016" por "Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 29/04/2016, N° 6 de fecha 12/05/2016 y N°7 de fecha 20/05/2016". 3.- Edicto N° 414059 de fecha 25/10/22: A) Se sustituye "Acta de Asamblea General Ordina-

ria N° 9, 10, 11 de fecha 27/04/2018" por "Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 27/04/2018, N°10 de fecha 18/05/2018 y N°11 de fecha 1/05/2018". B) Se rectifica DNI del Sr. Guillermo Daniel Ferreyra, siendo realmente DNI N° 21.405.393, c) Se aclara que el Sr. Nicolás Agustín Bottero, DNI N° 28.064.901 fue designado Síndico Suplente por el estado municipal. 4.- Edicto N° 414065 de fecha 28/10/22: A) Se modifica el carácter de la Asamblea, la misma fue Ordinaria – Extraordinaria. B) Se modifica la duración del cargo, en lugar de decir "es decir hasta abril de 2023" debe decir "hasta finalizar el ejercicio 2022". 5.- Edicto N° 414062 de fecha 27/10/22: A) Se sustituye "Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 y 14 de fecha 18/05/2021" por "Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 18/05/2021 y N° 14 de fecha 1/06/2021". Se deja sin efecto Guillermo Daniel FERREYRA, DNI N° 21.405.393 y David Alejandro BIANCHI, DNI N° 32.348.710, como Síndicos suplentes representantes del Estado Municipal.

1 día - N° 426552 - \$ 1826 - 14/12/2022 - BOE

MOTOLIFE S.A.

Reforma de Estatuto. Por acta de Asamblea n° 11 de fecha 16/06/2022 se resolvió por unanimidad, realizar una reforma integral del estatuto de "MOTOLIFE S.A." el que queda redactado de la siguiente manera: TEXTO ORDENADO (t.o.) DE ESTATUTOS SOCIALES APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 16/06/2022. DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO OBJETO. ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina MOTOLIFE S.A.- ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles, o no, un capital.- ARTÍCULO 3: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados de la fecha del acta de constitución.- ARTICULO 4: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: A) La comercialización de automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos, autopartes, y todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente; B) La explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicio, la reparación y mantenimiento de los bienes descriptos en el párrafo precedente, todo mediante la compra, venta y/o permuta de los bienes materia de

su objeto, su importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones y distribuciones para la adquisición de bienes materia de su objeto; C) Alquiler de automóviles y motovehículos; y D) Financieras, la realización de operaciones civiles y comerciales quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las Instituciones Financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ARTICULO 5: Es propósito de la Sociedad implementar una adecuada cultura de "compliance" mediante mecanismos eficaces de control y capacitación con el objetivo de que la actividad social se cumpla bajo altos estándares de integridad legalidad y transparencia. En suma, constituye un valor supremo de la Sociedad desempeñarse bajo estos parámetros desde las esferas de conducción hasta la ejecución, con proyección a terceros.- CAPITAL – ACCIONES. ARTÍCULO 6: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000.-), representado por mil acciones de cien pesos valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- ARTÍCULO 7: Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, y de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión; también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550.- ARTÍCULO 8: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550 y transcripción literal de la establecido en el artículo 11° de los Estatutos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para

ejercer derechos y cumplir las obligaciones sociales.- ARTÍCULO 9: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ARTÍCULO 10: La sociedad, por resolución de la asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550.- ARTÍCULO 11: Si un titular de acciones, se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el siguiente procedimiento: 11.1) Procedimiento. En primer lugar tendrá obligación de ofrecerlas a los accionistas titulares de su misma clase, según el mecanismo establecido en el presente. En el supuesto de no existir interesados por parte de aquellos, deberá ofrecerlas a los accionistas de las otras clases de acciones, teniendo éstos preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho sólo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad y por intermedio del Directorio, contándose los plazos para cada accionista a partir de la última notificación recibida por el mismo, sea del oferente o del Presidente del Directorio. En la comunicación deberá consignarse las modalidades de la operación, especialmente el precio, su forma de pago e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones. En el caso de personas físicas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y CUIT; y en el caso de personas jurídicas: denominación o razón social, domicilio legal, sede, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, CUIT, nómina de accionistas y directores (en ambos casos, de los últimos dos años). Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de diez (10) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente al oferente y al Presidente del Directorio de la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de prelación por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que ejercieren tempestivamente este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. Vencido el plazo sin que los demás accionistas hubieren ejercido el derecho de prelación acordado, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer de sus acciones por el término de tres (3) meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente, sólo con relación a la oferta que motivó el presente procedimiento, y en idénticas condiciones. 11.2) Im-

pugnación. Al momento de ejercer la presente opción de prelación, el accionista aceptante podrá impugnar el precio y/o la forma de pago del mismo proponiendo de manera fundada su alternativa de precio, forma de pago y garantía, en cuyo caso se procederá conforme lo establecido en la cláusula 24, como si fuera un conflicto a dirimirse por los amigables componedores primero y árbitros de la Bolsa de Comercio de Córdoba luego. Los honorarios de los amigables componedores y/o árbitros serán soportados por quien haya propuesto el precio más alejado al que se determine por alguno de los procedimientos antes referidos (amigables componedores y árbitro). 11.3) Garantía. El precio que se acuerde, o se determine, será abonado por el comprador al vendedor, en el domicilio de este último y en garantía de su pago –en caso de acordarse plazo de pago-, deberán prendarse las acciones objeto de la operación en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 219 de la Ley de Sociedades con los efectos del artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación. 11.4) Extensión. El derecho de prelación precedentemente reglamentado será aplicable aún en los supuestos de transmisión a título gratuito (al precio que se determine de común acuerdo entre las partes o se establezca de conformidad al art. 24 del presente –amigables componedores/árbitro-, en caso de disconformidad con el precio ofrecido por el Oferente) quedando incluidas en esta disposición, cualquier forma de transferencia de derechos hereditarios, y las transmisiones “mortis causae”, con excepción de las que operan a título universal;. Los accionistas podrán renunciar expresamente, por escrito, y para cada supuesto, al ejercicio del derecho de prelación, en cuyo caso podrá omitirse el presente procedimiento en su respecto.- ADMINISTRACION - REPRESENTACION. ARTÍCULO 12: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente; que -en caso de ausencia o impedimento del mismo-, será reemplazado por otro Director titular siguiendo el orden de su elección y así sucesivamente hasta el Director designado en tercer orden. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El

Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria.- ARTÍCULO 13: En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea extraordinaria.- ARTÍCULO 14: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiriere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos; entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ARTÍCULO 15: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y, por lo menos, una vez cada tres meses (Art. 267, Ley General de Sociedades N° 19.550). El quorum se configura con la mayoría absoluta de sus miembros.- ARTÍCULO 16: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 17: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. De corresponder, por haberse superado el extremo estipulado por el art. 299 inc.2 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, la fiscalización interna de la sociedad será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durara en sus funciones tres (3) ejercicios y podrá ser reelegido en sus funciones.- ASAMBLEAS. ARTÍCULO 18: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones,

establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una (1) hora después de haber fracasado la primera.- ARTÍCULO 19: Para las asambleas rige el quorum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley General de Sociedades, N° 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se llevará de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley General de Sociedades.- BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTÍCULO 20: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones de vigencia y normas técnicas de la materia.- ARTÍCULO 21: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del Directorio y de Sindicatura, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de acciones ordinarias, y f) el saldo, al destino que fije la asamblea.- REGLAMENTO INTERNO. ARTÍCULO 22: La sociedad podrá aprobar su Reglamento Interno, que deberá cumplir con la inscripción en el Registro Público competente (arts. 5 y 167 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550).- DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTÍCULO 23: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el art. 94 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley antes citada, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTÍCULO 24: I) Amigable/s Componedor/es. Toda controversia, divergencia, cuestión, conflicto o discrepancia surgida entre las partes por cuestiones suscitadas con relación al cumplimiento -por los accionistas, sus directores y la propia Socie-

dad-, de la Ley y los presentes Estatutos Sociales y/o del Reglamento, como así también toda cuestión atinente a su existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento, ejecución o resolución de los estatutos sociales será sometida a la decisión irrecurrible y de equidad de uno o varios amigable/s componedor/es (o arbitrador/es de equidad/ad). En este supuesto, cada una de las partes en conflicto nombrará un amigable componedor considerando la naturaleza o especialidad del conflicto, y teniendo en cuenta la proximidad con el conocimiento de los socios/Sociedad o de su funcionamiento administrativo, comercial y/o jurídico o funcional. El plazo para la designación es el de cinco (5) días hábiles contados desde la intimación fehaciente que notifique el inicio del procedimiento y nombre su propio amigable componedor; pudiendo, las partes, designar un único arbitrador de equidad de común acuerdo. Desde esa fecha también se contará el plazo fatal de cuarenta (40) días corridos con que éstos contará/n para dictar su veredicto. Cuando sean dos o más partes en conflicto, el cómputo del plazo ocurrirá desde que la última notifique el nombramiento su propio amigable componedor o venza el plazo fijado para hacerlo. A estos últimos efectos, el/los amigables componedores designado/s dejará/n constancia actuada de la fecha de inicio del cómputo de este último plazo, circunstancia que será notificada fehacientemente a las partes. Éstas, se comprometen a suministrar en el plazo de setenta y dos (72) horas hábiles de serles requerida, toda la información y/o antecedentes que –en ejercicio de sus funciones– les soliciten los amigables componedores a los efectos de un mejor cumplimiento de la tarea encomendada. La decisión que adopte/n el/los amigable/s componedor/es o arbitrador/es de equidad tendrá la fuerza de "cosa juzgada" y deberá ser acatada por las partes con los alcances y efectos de una sentencia judicial, sin dar derecho a apelación alguna, renunciando expresamente la partes a la revisibilidad de estos veredictos a través de una instancia ulterior. En caso que los arbitradores de equidad sean más de uno, el efecto antes aludido se logrará solamente en el supuesto de decisión unánime. Además, éstos (por los amigables componedores) también en forma unánime podrán acordarle al veredicto alcance de solución total o parcial del diferendo. Por el contrario, si expirado el plazo para resolver el amigable componedor o arbitrador de equidad no dictase su veredicto, o –si fuesen más de uno (1)- no lo hicieren en forma unánime; entonces, quedará expedita la vía subsidiaria de concurrir a los estrados arbitrales de la Bolsa de Comercio de Córdoba, en un todo de acuerdo con la

cláusula compromisoria que se suscribe en el presente convenio.- II) Cláusula compromisoria. Toda otra cuestión, e incluso la que se pudiere generar en forma ulterior a la intervención de los amigables componedores por cuestiones referidas a la existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento, del presente, o para la ejecución de la decisión de/de los amigable/s componedor/es, como asimismo la indemnización de daños y perjuicios que pudiere resultar, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba, de acuerdo a la reglamentación y procedimientos vigentes y aprobados para la misma, que las partes declaran conocer, aceptar y hacer parte integrante del presente contrato. A los fines de asegurar el cumplimiento de la decisión, será atribución expresa de quien decida la cuestión imponer sanciones civiles, multas, aserciones o intereses compensatorios y punitivos. Quien resulte perdedor deberá soportar las costas y toda otra consecuencia que se haya derivado de esta situación. Está cláusula compromisoria deberá entenderse como prórroga de la Jurisdicción que efectúan las partes renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. III) Consecuencias. Siempre, la parte perdedora deberá hacerse cargo de todos las costas y honorarios que ello demande, como así de todo otro perjuicio que se infiera de la promoción del conflicto en cuestión. IV) Obligación de agotar la instancia o vía conciliadora. Finalmente, quedará completamente vedado el empleo de la solución arbitral de la Bolsa de Comercio de Córdoba, si previamente no se ha agotado la instancias amigable aquí previstas, es decir, la del o de los amigable/s componedor/es o arbitrador/es de equidad.-

1 día - N° 426583 - \$ 23546 - 14/12/2022 - BOE

SELLO CIRCULAR S.A.S.

Capitalización de Aportes Irrevocables - Aumento de Capital. Por "Acta de Reunión de Socios" del 07/12/2022 se resolvió: (i) Rectificar y Raticar la Reunión de Socios de fecha 19/08/2022 cuyo contenido se reproduce en el acta del 07/12/2022; (ii) Como consecuencia de capitalización de aportes irrevocables, aumentar el capital social en la suma de \$ 4.000, con una prima de emisión de \$ 1.999 por acción, a la suma de \$ 104.000, oo, por lo que se emiten 4.000 acciones de valor nominal Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, con dicha prima de emisión por acción; que se suscriben e integran totalmente por los Sres.

Mariano Domínguez, DNI 34.767.672 quien suscribe e integra 2.000 acciones y el Sr. Marcos Gatsch Becerra, DNI 35.967.536 quien suscribe e integra 2.000 acciones; (ii) Aprobar la reforma del artículo sexto del instrumento constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos Ciento Cuatro Mil (\$104.000), representado por Ciento Cuatro Mil (104.000) acciones de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." . En virtud de ello, el capital social es de \$104.000, representado en 104.000 acciones de valor nominal Pesos Uno (\$) 1,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, y que queda de acuerdo a la siguiente tenencia: el Sr. Mariano Domínguez, DNI 34.767.672, 52.000 acciones y el Sr. Marcos Gatsch Becerra, DNI 35.967.536, 52.000 acciones.

1 día - N° 426586 - \$ 1751 - 14/12/2022 - BOE

COIGSA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08/07/2022 de la sociedad denominada "COIGSA S.A." se resolvió designar para ocupar el cargo de PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR al Sr. Roberto Esteban Audisio, DNI nro. 16.070.871 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Claudio Raúl Audisio, DNI nro. 13.461.922. Presentes en el acto ambos fijan domicilio especial en calle Rufino Cuervo nro. 1.085, Piso 2, Oficina 28 de barrio Bajo Palermo de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 426883 - \$ 652,40 - 14/12/2022 - BOE

NARGUILAS CORDOBA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16/11/2022 se ratificaron los miembros titulares y suplentes de la nueva administración de la Sociedad por período indeterminado electos en el Acta de Reunión de Socios de fecha 15/02/2021, siendo electos como Administrador Titular: GUILLERMO WAINSTEIN, DNI N°40.685.237; y Administrador Suplente JORGE DANIEL WAINSTEIN, DNI N°17.428.442. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 del estatuto, que quedará redactado de la siguiente forma: "La administración estará a cargo del Sr. GUILLERMO WAINSTEIN, D.N.I. N° 40.685.237, que revestirá el carácter de Adminis-

trador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JORGE DANIEL WAINSTEIN, D.N.I. N° 17.428.442, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 426610 - \$ 1444 - 14/12/2022 - BOE

LOMAS DEL TROZO S.A.

LA PARA

Renovación de Directorio. Con sede social en Sarmiento N°445 de la localidad de La Para, Prov. de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 10917- A de fecha 26/05/2011, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de Julio de 2022, se resolvió en el Punto Segundo del Orden del Día renovar los cargos del Directorio, a saber: Director Titular-Presidente al Sr. José Sebastián Bollati D.N.I.: 10.994.975 y Director Suplente al Sr. Gabriel Norberto Bolatti D.N.I.: 28.583.622. Las dos personas fijan domicilio especial art. 256 LSC en Sarmiento N°445 de la localidad de La Para Provincia de Córdoba.

1 día - N° 426927 - \$ 897,20 - 14/12/2022 - BOE

GRUPO NEXO SRL

VILLA CARLOS PAZ

EDICTO RECTIFICATIVO. Por la presente se rectifica el Edicto N° 422944 - publicado en el Boletín Oficial del día 24/11/2022. El que quedará redactado de la siguiente manera. Mediante Reunión de Socios celebrada con fecha dieciocho de noviembre del año 2022 en la Sede Social de Grupo Nexo SRL, sito en calle Tupungato esquina Sargento Cabral de la ciudad de Villa Carlos Paz, los Socios de la firma Sres. Andrés Raúl García, D.N.I. 21.655.846 y Tamara Gilda Hajek, D.N.I. 23.439.586, quienes representan e integran el 100% del capital social se reunieron de manera unánime para tratar el siguiente or-

den del día: 1.- Renovación del cargo de socio gerente del Sr. Andrés Raúl García a los fines de que ejerza la administración y representación de la sociedad. Ambos socios de forma unánime decidieron aprobar la renovación en el cargo de socio gerente de la sociedad al Sr. Andrés Raúl García, quien ejercerá la administración y representación legal de GRUPO NEXO SRL por el plazo de cinco (5) años. El socio gerente aceptó el cargo.

1 día - N° 427085 - \$ 1236,80 - 14/12/2022 - BOE

PALMI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 36.144.000 y Reformar el Art. 4° del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: El capital social es de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$36.144.000) representado por Tres Millones Seiscientos Catorce Mil Cuatrocientas (3.614.400) acciones de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, de la Clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 426983 - \$ 827,60 - 14/12/2022 - BOE

MAPA EMPRENDEDORES SAS

JESUS MARIA

En Jesús María, Provincia de Córdoba, el día 30 de septiembre de 2022, siendo las 19 horas, en Reunión de socios se aprobó la reforma del instrumento constitutivo en sus artículo 4 y artículo 7, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es PABLO JAVIER SALAS D.N.I. N° 29.621.933 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma Individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargos mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA VIRGINIA GALLARDO D.N.I. N° 29.088.549 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes, en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e Incompatibilidades de ley.

1 día - N° 427097 - \$ 5343,20 - 14/12/2022 - BOE

RODEO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

VICUÑA MACKENNA

CAMBIO DE JURISDICCION A CORDOBA – FIJACION DE SEDE SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/11/2022 se resuelve fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, estableciendo la nueva sede social en calle Francisco Torres N° 510 de Vicuña Mackenna. Asimismo se ha resuelto modificar el artículo primero del Estatuto Social, aprobándose por unanimidad la siguiente redacción: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de RODEO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES queda constituida una sociedad en comandita por acciones, que se registrará por el presente contrato y en subsidio por las normas del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba en la República Argentina.-

1 día - N° 427078 - \$ 1007,60 - 14/12/2022 - BOE

TRAZARG S.A.S

MODIFICACION DE ESTATUTO. TRAZARG S.A.S. Comunica que por ACTA EXTRAORDINARIA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 12/12/22, la empresa resolvió la Modificación de los Artículos Cuarto y Séptimo de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ingeniería Mecánica Industrial: Proyecto, diseño, fabricación, calculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático, equipos elec-

trónicos, dispositivos mecánicos, neumáticos e hidráulicos; reacondicionamiento y puesta en funcionamiento de máquinas y dispositivos. Sistemas de procesos industriales. Integración de equipamiento de codificación y grabado industrial, visión artificial y equipos de ensayo y medición. Servicio de mantenimiento y preventivo de máquinas y dispositivos mecánicos especiales. Servicio de mantenimiento de equipos de codificación y grabado industrial, así como de equipos electrónicos de medición. Servicio de ensayos y mediciones; Asesoramiento técnico y consultoría; capacitación de personal; confección de pliegos; implementación de industria 4.0.- Comerciales: Fabricación y venta de dispositivos y máquinas de uso industrial, venta y alquiler de equipos, repuestos y/o partes de equipos, de codificación y grabado industrial y de visión artificial; Así como comercialización del servicio de codificación y grabado industrial. Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección, ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura civil, así como desarrollo de proyectos de infraestructura industrial; explotación de patentes, licencias, y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Informáticas: Desarrollo, implementación, importación, exportación y comercialización de software industrial; Desarrollo, implementación, importación, exportación, y comercialización de software de gestión. Confección de manuales de uso y mantenimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. CHRISTIAN EMMANUEL BUSTAMANTE; DNI: 30.471.057, CUIT 20-30471057-9, sexo masculino, con domicilio real en calle Guasapampa 3083 de barrio San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, de profesión Técnico, soltero, fecha de nacimiento 27/09/83 y CLAUDIO GIAMMARINI, DNI: 32.546.930, CUIT: 20-32546930-8, sexo masculino, argentino, soltero, nacido el 22/11/86, Ingeniero, con domicilio real en calle Arturo Frondizi 370, de la Localidad Agua de Oro, Córdoba; quienes revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Mariela Silvina Tinant, DNI: 17.864.364,

CUIT: 27-17864364-4, sexo femenino, argentina, de estado civil casada, nacida 04/10/1966, ama de casa, con domicilio real en calle Presidente Arturo Frondizi 370, Barrio Prado de la Rivera, Agua de Oro Provincia de Córdoba; en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en la sede social". Departamento sociedades por Acciones, de diciembre de 2022.

1 día - N° 427126 - \$ 4916 - 14/12/2022 - BOE

MICRO GREEN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2022, se resolvió por unanimidad de votos presentes: 1) Elegir cuatro (4) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, quedando conformado por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Directores Titulares : Presidente : Sr. Rodolfo Enrique Leone , D.N.I. 7.999.796 ; Vicepresidente : Sr. Francisco Leone , DNI 25.800.532; y Vocales : Sr. Claudio Leone , D.N.I. 27.972.044 y Sra. Fernanda Andrea Romano, D.N.I. 23.981.514 . Director Suplente: Sra. Ana María Liberi, D.N.I. 6.680.302.- quienes estando presentes, hacen expresa aceptación de los cargos.-

1 día - N° 427177 - \$ 800 - 14/12/2022 - BOE

HMO S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) GUILLERMO TABARES MARTINEZ, D.N.I. N° 29608034, CUIT/CUIL N° 23296080349, nacido/a el día 09/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle Alvear 19, piso 4, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO TABARES, D.N.I. N° 35674199, CUIT/CUIL N° 20356741995, nacido/a el día 14/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ohiggins 5000, manzana 16, lote 4, barrio Cañuelas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FACUNDO TABARES, D.N.I. N° 33222768, CUIT/CUIL N° 20332227689, nacido/a el día

04/09/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida O Higgins 5000, departamento D, manzana 16, lote 4, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HMO S.A.S.Sede: Avenida R Nores Martinez 2649, piso 3, departamento D, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Organización, administración y comercialización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de planes de salud y servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en todos sus niveles prestacionales. 9) Importación, distribución, consignación, representación, franchising, transporte, depósito, compra venta y toda otra forma de intermediación comercial, de medicamentos, equipos de medicina, materiales biomédicos e insumos para la medicina y actividades anexas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital

es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 1390 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUILLERMO TABARES MARTINEZ, suscribe la cantidad de 464 acciones. 2) PABLO TABARES, suscribe la cantidad de 463 acciones. 3) FACUNDO TABARES, suscribe la cantidad de 463 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO TABARES, D.N.I. N° 33222768 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUILLERMO TABARES MARTINEZ, D.N.I. N° 29608034 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO TABARES, D.N.I. N° 33222768. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 426855 - s/c - 14/12/2022 - BOE

EL TALA DE ELINOR S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) GUSTAVO FEDERICO POFFO, D.N.I. N° 27897403, CUIT/CUIL N° 20278974031, nacido/a el día 06/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Lago Trafal 2441, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL TALA DE ELINOR S.A.S.Sede: Calle Hipolito Irigoyen 235, piso 5, departamento B, barrio Santa Teodora, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO FEDERICO POFFO, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO FEDERICO POFFO, D.N.I. N° 27897403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SELENE CASTAGNET, D.N.I. N° 29707109 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO FEDERICO POFFO, D.N.I. N° 27897403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 426858 - s/c - 14/12/2022 - BOE

SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713, CUIT/CUIL N° 20343167130, nacido/a el día 26/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento F, torre/local 2, barrio Ampliación General Artigas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112, CUIT/CUIL N° 20263701128, nacido/a el día 02/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 9, departamento H, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MANUELA IBARRA, D.N.I. N° 31174650, CUIT/CUIL N° 27311746508, nacido/a el día 17/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pedro Goyena 71, piso 1, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A. Sede: Calle Caseros 2275, piso PB, departamento B, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ofrecimiento y realización de servicios profesionales. 2) Prestación de servicios en: asesoría impositiva-contable-laboral, elaboración de informes y balances. 3) Prestación de servicios en: asesoría jurídica 4) Asesoría y auditoría en las áreas: financieras, contables, tributarias e impuestos. 5) Asesorías y servicios de creación de sociedades, fundaciones y asociaciones. 6) Liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales. 7) Realización, emisión, presentación o publicación de informes, dictámenes, consultas, estudios, consejos, pericias, compulsas, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos, o de trabajos similares, destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas. 8) Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes. 9) Revisión de contabilidades y su documentación. 10) Organización contable de todo tipo de entes. 11) Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable. 12) Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. Para el ofrecimiento de los servicios profesionales, la sociedad requiere que sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el Colegio de Abogados de Córdoba. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará, según las respectivas incumbencias profesionales, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) MANUELA IBARRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elec-

tos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112 2) Director/a Suplente: GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427017 - s/c - 14/12/2022 - BOE

SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713, CUIT/CUIL N° 20343167130, nacido/a el día 26/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento F, torre/local 2, barrio Ampliación General Artigas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112, CUIT/CUIL N° 20263701128, nacido/a el día 02/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 9, departamento H, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MANUELA IBARRA, D.N.I. N° 31174650, CUIT/CUIL N° 27311746508, nacido/a el día 17/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pedro Goyena 71, piso 1, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A. Sede: Calle Caseros 2275, piso PB, departamento B, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ofrecimiento y realización de servicios profesionales. 2) Prestación de servicios en: asesoría impositiva-contable-laboral, elaboración de informes y balances.

3) Prestación de servicios en: asesoría jurídica 4) Asesoría y auditoría en las áreas: financieras, contables, tributarias e impuestos. 5) Asesorías y servicios de creación de sociedades, fundaciones y asociaciones. 6) Liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales. 7) Realización, emisión, presentación o publicación de informes, dictámenes, consultas, estudios, consejos, pericias, compulsas, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos, o de trabajos similares, destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas. 8) Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes. 9) Revisión de contabilidades y su documentación. 10) Organización contable de todo tipo de entes. 11) Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable. 12) Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. Para el ofrecimiento de los servicios profesionales, la sociedad requiere que sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el Colegio de Abogados de Córdoba. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará, según las respectivas incumbencias profesionales, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) MANUELA IBARRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112

2) Director/a Suplente: GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427018 - s/c - 14/12/2022 - BOE

SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713, CUIT/CUIL N° 20343167130, nacido/a el día 26/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento F, torre/local 2, barrio Ampliación General Artigas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112, CUIT/CUIL N° 20263701128, nacido/a el día 02/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 9, departamento H, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MANUELA IBARRA, D.N.I. N° 31174650, CUIT/CUIL N° 27311746508, nacido/a el día 17/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pedro Goyena 71, piso 1, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A. Sede: Calle Caseros 2275, piso PB, departamento B, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ofrecimiento y realización de servicios profesionales. 2) Prestación de servicios en: asesoría impositiva-contable-laboral, elaboración de informes y balances. 3) Prestación de servicios en: asesoría jurídica 4) Asesoría y auditoría en las áreas: financieras, contables, tributarias e impuestos. 5) Asesorías y servicios de creación de sociedades, fundaciones y asociaciones. 6) Liquidación de impuestos

nacionales, provinciales y municipales. 7) Realización, emisión, presentación o publicación de informes, dictámenes, consultas, estudios, consejos, pericias, compulsas, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos, o de trabajos similares, destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas. 8) Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes. 9) Revisión de contabilidad y su documentación. 10) Organización contable de todo tipo de entes. 11) Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable. 12) Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. Para el ofrecimiento de los servicios profesionales, la sociedad requiere que sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el Colegio de Abogados de Córdoba. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará, según las respectivas incumbencias profesionales, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) MANUELA IBARRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112 2) Director/a Suplente: GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presi-

dente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427020 - s/c - 14/12/2022 - BOE

GFDC S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2022. Socios: 1) JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, D.N.I. N° 31056104, CUIT/CUIL N° 20310561046, nacido/a el día 15/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Piamonte 5750, manzana 43, lote 24, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA LUZ RAME, D.N.I. N° 30900093, CUIT/CUIL N° 27309000930, nacido/a el día 11/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tedin Jorge Leon 3956, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GFDC S.A.S. Sede: Calle Tedin Jorge Leon 3956, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinticuatro Mil (124000) representado por 1240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, suscribe la cantidad de 620 acciones. 2) MARIA LUZ RAME, suscribe la cantidad de 620 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, D.N.I. N° 31056104 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LUZ RAME, D.N.I. N° 30900093 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, D.N.I. N° 31056104. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 427060 - s/c - 14/12/2022 - BOE

LOGIOR S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) GABRIELA GIORDANO, D.N.I. N° 34373635, CUIT/CUIL N° 27343736350, nacido/a el día 18/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Italia 135, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIAN GIORDANO, D.N.I. N° 34373636, CUIT/CUIL N° 20343736364, nacido/a el día 18/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Italia 135, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GERARDO MATIAS GIORDANO, D.N.I. N° 31085676, CUIT/CUIL N° 20310856763, nacido/a el día 30/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Italia 135, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GERMAN ALBERTO GIORDANO, D.N.I. N° 26781386, CUIT/CUIL N° 20267813869, nacido/a el día 30/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Guido Spano 125, barrio Touring Club, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARINA LUJAN GIORDANO, D.N.I. N° 30130525, CUIT/CUIL N° 27301305252, nacido/a el día 14/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Fonoaudiología, con domicilio real en Calle Italia 143, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA GIORDANO, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) JULIAN GIORDANO, suscribe la cantidad de 220 acciones. 3) GERARDO MATIAS GIORDANO, suscribe la cantidad de 360 acciones. 4) GERMAN ALBERTO GIORDANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) MARINA LUJAN GIORDANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO MATIAS GIORDANO, D.N.I. N° 31085676 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN GIORDANO, D.N.I. N° 34373636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO MATIAS GIORDANO, D.N.I. N° 31085676. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 427062 - s/c - 14/12/2022 - BOE

NEW PLACES TOUR OPERADOR S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2022. Socios: 1) VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20380217, CUIT/CUIL N° 27203802175, nacido/a el día 07/07/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 46, lote 24, barrio Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGOSTINA LONGHI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41962717, CUIT/CUIL N° 27419627173, nacido/a el día 04/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Pasaje Chagas 6044, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEW PLACES TOUR OPERADOR S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 194, piso 6,

departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 96693 acciones. 2) AGOSTINA LONGHI RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 19107 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20380217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGOSTINA LONGHI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41962717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20380217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427064 - s/c - 14/12/2022 - BOE

SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713, CUIT/CUIL N° 20343167130, nacido/a el día 26/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento F, torre/local 2, barrio Ampliación General Artigas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112, CUIT/CUIL N° 20263701128, nacido/a el día 02/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 9, departamento H, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MANUELA IBARRA, D.N.I. N° 31174650, CUIT/CUIL N° 27311746508, nacido/a el día 17/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pedro Goyena 71, piso 1, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL S.A. Sede: Calle Caseros 2275, piso PB, departamento B, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ofrecimiento y realización de servicios profesionales. 2) Prestación de servicios en: asesoría impositiva-contable-laboral, elaboración de informes y balances. 3) Prestación de servicios en: asesoría jurídica 4) Asesoría y auditoría en las áreas: financieras, contables, tributarias e impuestos. 5) Asesorías y servicios de creación de sociedades, fundaciones y asociaciones. 6) Liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales. 7) Realización, emisión, presentación o publicación de informes, dictámenes, consultas, estudios, consejos, pericias, compulsas, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos, o de trabajos similares, destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas. 8) Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes. 9) Revisión de contabilidades y su documentación. 10) Organización contable de todo tipo de entes. 11) Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable. 12) Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. Para el ofrecimiento de los servicios profesionales, la sociedad requiere que sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el Colegio de Abogados de Córdoba. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará, según las respectivas incumbencias profesionales, bajo la

actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) MANUELA IBARRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS ELEAZAR SALOMON OLIVA, D.N.I. N° 26370112 2) Director/a Suplente: GUILLERMO MATIAS QUINTEROS VALDEZ, D.N.I. N° 34316713. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427067 - s/c - 14/12/2022 - BOE

ALFAVIN S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) FERNANDO DANIEL VINOVO, D.N.I. N° 20363964, CUIT/CUIL N° 20203639644, nacido/a el día 10/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ENZO VINOVO, D.N.I. N° 42260902, CUIT/CUIL N° 20422609025, nacido/a el día 20/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Juan XXIII 152, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROMAN VINOVO, D.N.I. N° 44472986, CUIT/CUIL N° 20444729865, nacido/a el día 26/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Es-

tudiante, con domicilio real en Calle Juan XXIII 152, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALFAVIN S.A.S. Sede: Calle Doctor Rizzo Patron 235, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación

de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO DANIEL VINOVO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) ENZO VINOVO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) ROMAN VINOVO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO DANIEL VINOVO, D.N.I. N° 20363964 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENZO VINOVO, D.N.I. N° 42260902 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DANIEL VINOVO, D.N.I. N° 20363964. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 427070 - s/c - 14/12/2022 - BOE

LUMINAR LABOULAYE S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2022. Socios: 1) EDUARDO MARTIN GENESIO, D.N.I. N° 12411128, CUIT/CUIL N° 20124111286, nacido/a el día 25/03/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 535, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAURA SUSANA MENTUCCI, D.N.I. N° 14910802, CUIT/CUIL N° 27149108020, na-

cido/a el día 04/06/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 535, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA LAURA GENESIO, D.N.I. N° 33881700, CUIT/CUIL N° 27338817008, nacido/a el día 10/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 535, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARTIN GENESIO, D.N.I. N° 30310451, CUIT/CUIL N° 20303104519, nacido/a el día 02/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 537, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUMINAR LABOULAYE S.A.S.Sede: Calle Domingo Faustino Sarmiento 535, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la distribución, comercialización, compra-venta por mayor o menor, importación, exportación de artículos de electricidad en general, materiales para instalación, tendido de líneas eléctricas, productos electrónicos de radio, televisión, artículos del hogar, como así también la materia prima que a ellos se relacionan. b) Industrial: Desarrollo de actividades inherentes a la industria de la construcción propiamente dicha, ejecutando obras en forma directa, a través de terceros, o asociada a otras empresas; desarrollo o actividades complementarias o coadyuvantes de la construcción; y elaboración de productos o subproductos relacionados con la actividad comercial. c) Transporte: transporte de carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros; traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas y equipajes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos

Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EDUARDO MARTIN GENESIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) LAURA SUSANA MENTUCCI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) MARIA LAURA GENESIO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 4) MARTIN GENESIO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO MARTIN GENESIO, D.N.I. N° 12411128 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LAURA SUSANA MENTUCCI, D.N.I. N° 14910802 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO MARTIN GENESIO, D.N.I. N° 12411128. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427074 - s/c - 14/12/2022 - BOE

TRICAUCHO S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) MARÍA FIORELA CHAVARINI, D.N.I. N° 32327007, CUIT/CUIL N° 23323270074, nacido/a el día 08/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Publica 1240, manzana 0, lote 27, barrio Campiñas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN MONTALDO, D.N.I. N° 33852325, CUIT/CUIL N° 20338523255, nacido/a el día 08/10/1988, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Juan Domingo Peron 2605, de la ciudad de San Nicolas De Los Arroyos, Departamento San Nicolas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) LEANDRO PALMA, D.N.I. N° 34416744, CUIT/CUIL N° 20344167444, nacido/a el día 09/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Ombues 2030, de la ciudad de San Nicolas De Los Arroyos, Departamento San Nicolas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: TRICAUCHO S.A.S.Sede: Calle Publica 1240, manzana 0, lote 27, barrio Campiñas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil (130000) representado por 130 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA FIORELA CHAVARINI, suscribe la cantidad de 78 acciones. 2) SEBASTIAN MONTALDO, suscribe la cantidad de 26 acciones. 3) LEANDRO PALMA, suscribe la cantidad de 26 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO GIACOMELLI, D.N.I. N° 30971444 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA FIORELA CHAVARINI, D.N.I. N° 32327007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO GIACOMELLI, D.N.I. N° 30971444. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 427079 - s/c - 14/12/2022 - BOE

HOMIDOMI S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) CONSTANZA ANTONELA DANGELO, D.N.I. N° 35796998, CUIT/CUIL N° 27357969986, nacido/a el día 21/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 62 1350, de la ciudad de Miramar, Departamento General Alvarado, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: HOMIDOMI S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 1367, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fi-

deicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veintitres Mil Novecientos Seis (123906) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos Treinta Y Nueve Con Seis Céntimos (1239.06) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSTANZA ANTONELA DANGELO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CONSTANZA ANTONELA DANGELO, D.N.I. N° 35796998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO ABEL ROCCA, D.N.I. N° 34218154 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CONSTANZA ANTONELA DANGELO, D.N.I. N° 35796998. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 427083 - s/c - 14/12/2022 - BOE

SO CHIC S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) MARIA PAZ ZONI, D.N.I. N° 29136552, CUIT/CUIL N° 27291365529, nacido/a el día 02/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Fructuoso Rivera 387, piso 13, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SO CHIC S.A.S. Sede: Avenida Fader Fernando 4281, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAZ ZONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA PAZ ZONI, D.N.I. N° 29136552 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESUS EZEQUIEL PORPORATTO, D.N.I. N° 34455439 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PAZ ZONI, D.N.I. N° 29136552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 427091 - s/c - 14/12/2022 - BOE

INDUSMED S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) FERNANDO PEREZ, D.N.I. N° 20073698, CUIT/CUIL N° 20200736983, nacido/a el día 15/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Bordones Dr Tomas 63, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LILIAN GABRIELA PEREZ, D.N.I. N° 14291615, CUIT/CUIL N° 27142916156, nacido/a el día 22/06/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Bordones Dr Tomas 63, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INDUSMED S.A.S. Sede: Pasaje Bordones Dr Tomas 63, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Fabricación, industrialización comercialización, compraventa, locación, distribución, permuta, importación y/o exportación de prótesis, órtesis, insumos, equipos, caja de instrumental, medicamentos, material quirúrgico, descartable y todo otro producto utilizado en el ejercicio de la medicina; 15) Mandato y Representación, mediante

la ejecución de mandatos, representación, agencias, comisiones y/o gestión de negocios, de particulares y/o empresas radicadas en el país o en el exterior relacionadas directamente con el objeto de la sociedad; 16) Consultoría, mediante el asesoramiento a particulares, empresas, obras sociales públicas y/o privadas y/o a organismos encargados de prestaciones médico asistenciales de todo tipo de servicios médicos, sistemas operativos, administrativos, software y hardware y cualquier otra actividad relacionada con el servicio de salud. Los servicios que así lo requieran, serán prestados por profesionales debidamente matriculados en sus colegios respectivos. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO PEREZ, suscribe la cantidad de 81060 acciones. 2) LILIAN GABRIELA PEREZ, suscribe la cantidad de 34740 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LILIAN GABRIELA PEREZ, D.N.I. N° 14291615 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO PEREZ, D.N.I. N° 20073698 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LILIAN GABRIELA PEREZ, D.N.I. N° 14291615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 427111 - s/c - 14/12/2022 - BOE

BORELLI & CIA S.A.S.

Constitución de fecha 29/11/2022. Socios: 1) FLORENCIA AZUCENA MONGES GOMEZ, D.N.I. N° 39736159, CUIT/CUIL N° 23397361594, nacido/a el día 05/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Alte Peirano 146, de la ciudad de Villa Tulumba, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN GUSTAVO BORELLI, D.N.I. N° 32076756,

CUIT/CUIL N° 20320767564, nacido/a el día 04/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jose Naverroj 863, barrio Norte, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BORELLI & CIA S.A.S. Sede: Calle Jose Naverroj 863, barrio Norte, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ven-

tas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 10000 acciones de valor nominal Once Con Cincuenta Y Ocho Céntimos (11.58) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA AZUCENA MONGES GOMEZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) JUAN GUSTAVO BORELLI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FLORENCIA AZUCENA MONGES GOMEZ, D.N.I. N° 39736159 2) JUAN GUSTAVO BORELLI, D.N.I. N° 32076756 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA ABIGAIL GONZALEZ, D.N.I. N° 36187148 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN GUSTAVO BORELLI, D.N.I. N° 32076756. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 427118 - s/c - 14/12/2022 - BOE

OVERWACH S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) VICTOR LEONARDO VERGARA MOSCOSO, D.N.I. N° 29967425, CUIT/CUIL N° 20299674259, nacido/a el día 07/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calderon De La Barca Pedro 1093, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OVERWACH S.A.S.Sede: Calle Calderon De La Barca Pedro 1093, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos tanto públicos como privados; averiguaciones de orden civil, penal, comercial y laboral; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas y/o domicilios; traslado y custodia de valores y/o caudales públicos y/o privados. 2) Custodia y vigilancia de eventos públicos y/o privados. 3) Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente, temporario y/o eventual. 4) Realizar averiguaciones e informes dentro del ámbito civil, comercial y/o laboral. 5) Participar en proyectos de investigación tanto públicos como privados y llevar adelante cursos o seminarios de carácter general relacionadas con su objeto, o de características particulares a solicitud de entidades de enseñanza, empresas, grupo de empresas o personas particulares. Asesoramiento en seguridad, custodia y vigilancia de personas, bienes y valores a toda persona, entidad u organización pública o privada, permanente o transitoria. Podrá editar manuales, audios, audiovisuales, videos y software, y cualquier otro proyecto de investigación y desarrollo relacionado con el objeto social; para ello podrá comercializar, distribuir y publicitar los resultados de las ediciones mencionadas. 6) Realizar evaluaciones, valoraciones, diagnósticos y planificación de la seguridad en viviendas, organizaciones, empresa tanto públicas como privadas. 7) Podrá planificar, diseñar, implementar y controlar sistemas de seguridad y custodia integral en organizaciones, como si también su comercialización, desarrollo, organización, asesoramiento técnico, profesión y de administración de elementos y sistemas de seguridad tanto para bienes, personas o capitales; 8) Comercialización de bienes y/o servicios relacionados a la seguridad y vigilancia, tales como la compraventa de cámaras de seguridad, alarmas, servicios de vigilancia integral, etc.. La sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favo-

recer su desarrollo. Para su mejor cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinticuatro Mil (124000) representado por 124000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) VICTOR LEONARDO VERGARA MOSCOSO, suscribe la cantidad de 124000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTOR LEONARDO VERGARA MOSCOSO, D.N.I. N° 29967425 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLA ALEJANDRA MICHEL RAJAL ORTIZ, D.N.I. N° 34183104 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR LEONARDO VERGARA MOSCOSO, D.N.I. N° 29967425. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 427124 - s/c - 14/12/2022 - BOE

EL ANTIGAL S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2022. Socios: 1) MARIANA MILAGROS HEREDIA, D.N.I. N° 41889129, CUIT/CUIL N° 27418891292, nacido/a el día 10/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 346, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL ANTIGAL S.A.S.Sede: Calle Mariano Fragueiro 1580, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veintitres Mil Novecientos Seis (123906) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos Treinta Y Nueve Con Seis Céntimos (1239.06) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA MILAGROS HEREDIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO ADRIAN HEREDIA, D.N.I. N° 25113066 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA MILAGROS HEREDIA, D.N.I. N° 41889129 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ADRIAN HEREDIA, D.N.I. N° 25113066. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 427131 - s/c - 14/12/2022 - BOE

ARINVERSA CO S.A.S.

Constitución de fecha 29/11/2022. Socios: 1) PAOLA VANESA FRUTOS, D.N.I. N° 26599649, CUIT/CUIL N° 27265996499, nacido/a el día 17/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Mamerto Squi 2439, de la ciudad de Vicente Lopez, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ARINVERSA CO S.A.S. Sede: Calle Martín Ferreyra 246, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 1158 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endo-

sables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA VANESA FRUTOS, suscribe la cantidad de 1158 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALENTIN VIDAL GOMEZ, D.N.I. N° 20534550 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA VANESA FRUTOS, D.N.I. N° 26599649 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTIN VIDAL GOMEZ, D.N.I. N° 20534550. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 427155 - s/c - 14/12/2022 - BOE

TRANSPORTE NONO SANTOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2022. Socios: 1) LEVIS IVAN FELIPPA, D.N.I. N° 32292337, CUIT/CUIL N° 20322923377, nacido/a el día 03/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Nicolas 365, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) IBES JOSE FELIPPA, D.N.I. N° 13930100, CUIT/CUIL N° 20139301006, nacido/a el día 06/12/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Nicolas 365, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE NONO SANTOS S.A.S. Sede: Calle San Nicolas 365, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEVIS IVAN FELIPPA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) IBES JOSE FELIPPA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IBES JOSE FELIPPA, D.N.I. N° 13930100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEVIS IVAN FELIPPA, D.N.I. N° 32292337 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IBES JOSE FELIPPA, D.N.I. N° 13930100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 427165 - s/c - 14/12/2022 - BOE

CUIT N° 30716982676 - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/9/2022 se aprobó la designación del Sr. Rodrigo Omar Ceci como director Titular y de la Sra Anabel Soledad Garcia como director suplente. Por acta de Directorio de la misma fecha se procedió a la distribución de los cargos del Directorio conforme a continuación se detalla: Presidente: Rodrigo Omar Ceci; Director Suplente: Anabel Soledad Garcia. Los directores aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en la calle Pueyrredón 178, Local 7, Córdoba Capital.

1 día - N° 427047 - \$ 630,80 - 14/12/2022 - BOE

MENNE C&M S.A.S.

En la Ciudad de Córdoba a los doce días del mes de diciembre de 2022 siendo las 10:00 AM ,se reúnen 1) El Sr. José Luis Whet DNI 30.470.583, CUIT 20-30470583-4, nacido con fecha 26/08/1983, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Chacra de la Merced km15 s/n Malvinas Argentina, Córdoba Capital; 2) La Sra. Julieta Belén Yáñez, DNI 30.969.224 CUIT 27-30696224-3, nacida con fecha 23/03/1984, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Chacra de la Merced km 15 s/n Malvinas Argentina, Córdoba Capital; 3) Claudia Elizabeth Cuello, DNI 18.573.603 CUIT 27-18573603-8, nacida con fecha 06/10/1967, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cartago 69 Costa Azul Sur , Ciudad Villa Carlos Paz, Pcia de Cordoba; 4) Daniela Daiana Menne, DNI 35.193.292 CUIT 27-35193292-4 , nacida con fecha 01/07/1991, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de

profesión comerciante ,con domicilio en calle Los Tamarindos 360, Miguel Muñoz, Ciudad Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, para celebrar la siguiente acta Rectificativa y Ratificativa a los efectos de cumplimentar las observaciones efectuadas por el Departamento de Sociedades por Acciones, de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba de MENNE C&M S.A.S, a cuyo fin resuelven. I) Dejar constancia del acta N° 4 celebrada con fecha 30/08/2022, en la ciudad de Córdoba a donde se trataron los temas contenidos en el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento de la renuncia a cargo del Administrador Titular y Representante y uso de firma de MENNE C&M S.A.S presentada por Claudia Elizabeth Cuello, así como la elección del nuevo integrante de este cargo. 2.- Modificación del Instrumento Constitutivo en su artículo 7 y 8. II) Ratificar en todos y cada uno de sus términos, contenidos y alcances el contrato de COMPRAVENTA DE ACCIONES de MENNE C&M S.A.S con fecha 30/08/2022. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta.

1 día - N° 427151 - \$ 2469,20 - 14/12/2022 - BOE

GRAN POSSE HOTEL S.A.

Constitución de fecha 02/12/2022. Socios: 1) MARIA NATALIA CERVIGNI, D.N.I. N° 28580732, CUIT/CUIL N° 27285807323, nacido/a el día 03/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cortada Juventud Unida 759, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIA ASUNTA CRESCIMBENI, D.N.I. N° 17863841, CUIT/CUIL N° 27178638411, nacido/a el día 29/03/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Manuel De Rosas 393, barrio Guemes, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO ARIEL BOTTASSO, D.N.I. N° 20992346, CUIT/CUIL N° 20209923468, nacido/a el día 09/11/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida De Mayo 190, piso 7, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRAN POSSE HOTEL S.A. Sede: Calle Belgrano 6, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba

do, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción de uno o más hoteles y/o resort y la explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería y toda otra actividad relacionada al turismo y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de espectáculos, excursiones y visitas guiadas, exceptuándose el transporte de pasajeros; convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicios de hotelería. A tal fin podrá gestionar y adherirse a los regímenes de promoción turística vigentes o a crearse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA NATALIA CERVIGNI, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) CLAUDIA ASUNTA CRESCIMBENI, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) PABLO ARIEL BOTTASSO, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO ARIEL BOTTASSO, D.N.I. N° 20992346 2) Director/a Titular: MARIA NATALIA CERVIGNI, D.N.I. N° 28580732 3) Director/a Suplente: CLAUDIA ASUNTA CRESCIMBENI, D.N.I. N° 17863841. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 427169 - s/c - 14/12/2022 - BOE

BOROEM S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) LEANDRO ALBERTO LONCAR, D.N.I. N° 34162056, CUIT/CUIL N° 20341620563, nacido/a el día 06/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO,

de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 108, torre/local 9, barrio Centro, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS JACOBO PALACIOS, D.N.I. N° 28215804, CUIT/CUIL N° 20282158044, nacido/a el día 09/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Peron 23, piso 1, departamento F, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TOMAS MANUEL SAGRIPANTI, D.N.I. N° 37396648, CUIT/CUIL N° 20373966488, nacido/a el día 28/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Peron 23, piso 1, departamento F, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOROEM S.A.S. Sede: Calle Juan Domingo Peron 23, piso 1, departamento F, barrio Comercial, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 20000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO ALBERTO LONCAR, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) MATIAS JACOBO PALACIOS, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 3) TOMAS MANUEL SAGRIPANTI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS MANUEL SAGRIPANTI, D.N.I. N° 37396648 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS JACOBO PALACIOS, D.N.I. N° 28215804 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. TOMAS MANUEL SAGRIPANTI, D.N.I. N° 37396648. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 427174 - s/c - 14/12/2022 - BOE

LA AVÍCOLA DE SALDAN S.A.S.

Acta de Reunión de Socios. La Avícola de Saldan S.A.S. CUIT 30-71689649-4. Orden del Día: Tema Único: Cesión de Capital Social y cargos. En la Ciudad de Saldan, a los 14 días del mes de noviembre del 2022, siendo la hora prevista y y termino de ley reunidos el Señor Canto Cayetano del Valle DNI 21.165.546, CUIT 20 -21.165.546- 2 de estado civil casado y Basualdo Ricardo Ariel DNI 28.888.703, CUIT 23-28888703-9 de estado civil soltero, el primero con domicilio en calle French N° 182 de Barrio Luis de Tejeda y el segundo con domicilio en calle Rivadavia N°73 ambos de la Ciudad de Saldan, departamento Colon y que previamente prevenidos y notificados ambos socios de la reunión a las veinte horas en día y fecha convocada el 08 de noviembre del 2022 para el día de la fecha 14 de noviembre del 2022 acordaron como único tema a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. El socio Canto Cayetano del Valle transfiere el 2% (Dos) de sus acciones en favor del otro socio Ariel Ricardo Basualdo, quedando este como socio mayoritario con el 51% (cincuenta y uno) a su favor. El resto de las acciones de Canto Cayetano del Valle las cuales son del 49% (Cuarenta y nueve) son cedidas a favor de la Srta. Gimena del Valle Canto DNI/ CUIT 27-38417934-2 quien constituye domicilio a todos los efectos del caso en calle Lote 11 de la Manzana 44 de Barrio San Alfonso II. Que abierta la reunión toma la palabra el socio Canto Cayetano del Valle e informo sobre la cesión de todas las acciones sociales que conforman su capital social en la firma La Avícola de Saldan S.A.S en favor de su hija Gimena del Valle quien presente en el acto manifestó su conformidad y aceptación, que seguidamente el socio Ariel Ricardo Basualdo expreso que no opone impedimento alguno a la sesión e incorporación de la nueva socia Gimena del Valle Canto. Quedando así comprendidos segun Ley 19.550 para la conclusión del traspaso accionario conforme lo establecido en el contrato constitutivo de la sociedad artículo segundo, artículo quinto y sexto del capítulo CAPITAL -ACCIONES. CARGOS: Que respecto de la posición de responsabilidad de cada socio se estableció de común acuerdo el siguiente orden de cargos sociales que modifica el anterior estado constitutivo y que adelante

será El siguiente; Ariel Ricardo Basualdo será el nuevo representante legal y administrador titular y con uso de firma de la sociedad en el lugar que ocupaba Canto Cayetano del Valle conforme al artículo séptimo y octavo del capítulo ADMINISTRACION -REPRESENTACION-USO DE FIRMA. La socia Gimena del Valle proseguirá con el cargo de administrador y representante suplente, conforme lo que establece el artículo séptimo mencionado y referido ut supra. Que la presente reunión de socios y orden del día se realiza en el marco de lo estatuido en el artículo nuevo del contrato social y manifiestan de conformidad que eximen a l socio Ariel Ricardo Basualdo de los gastos de transferencia de capital aquí manifestados. Que siendo todo lo que debían tratar se da por concluida la reunión de socios acordado todo lo expresado ut supra por unanimidad del día de la fecha debiendo la misma transcribirse en el libro de actas pertinente con noticia a la Dirección de Inspección Jurídica de la Provincia para sus efectos. Todo conforme a lo resuelto por la Dirección de Inspecciones Jurídicas de fecha nueve de setiembre del 2020 ley 27349 artículos 35, 38 ley 8652 artículos 3,5 y 7. De conformidad firman al pie de la misma. Facultan al Dr. Bellon Carlos Daniel abogado MP 1-29836 y matricula federal T 65 F 324 o quien este designe con domicilio electrónico dcbellon@hotmail.com para el diligenciamiento del presente. Publíquese por el término de 10 días.-
10 días - N° 423576 - \$ 44528 - 14/12/2022 - BOE

JAN AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) NICOLÁS MARIO LA TORRE, D.N.I. N° 30971574, CUIT/CUIL N° 20309715749, nacido/a el día 14/07/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Biologo/A, con domicilio real en Calle El Vergel, barrio Zona Rural, de la ciudad de Colonia Tirollesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JAN AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle Republica De Israel 137, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS MARIO LA TORRE, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLÁS MARIO LA TORRE, D.N.I. N° 30971574 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LILIANA DEL VALLE PATTI, D.N.I. N° 14798452 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS MARIO LA TORRE, D.N.I. N° 30971574. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 427197 - s/c - 14/12/2022 - BOE

NILDO SANTIN LOPEZ S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 15/05/2019, según Acta de Asamblea N° 21, se dispuso elegir: como Director Titular y Presidente al Sr. Federico Esteban López DNI 28.499.165, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Leonardo Luis López D.N.I. 20.495.469, como Director Titular a la Sra. Marisa del Valle López, D.N.I. 21.997.635, todos por tres ejercicios. También se designó como Director Suplente por tres ejercicios al Sr. Carlos Ramón Fallotico, D.N.I. 14.747.573. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 426223 - \$ 272,50 - 14/12/2022 - BOE

SUM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

Por Asamblea Extraordinaria N° 6 Cba. 31/05/2022 la razón social SUM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S, se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. ANDRES ANGEL YERI DNI: 25.924.399 como representante administrador titular y del administrador Suplente FRANCISCO CARLOS AGUSTIN BARBERO SERGO DNI: 40.401.975. Se resolvió designar a FELIPE SANTIAGO ALONSO, DNI: 44.077.215 como administrador titular y representante de la sociedad y se designa a la Sra. SILVIA BEATRIZ SANDOVAL DNI: N° 18.331.813 como administradora suplente. Se modificaron los artículos 7 y 8 del estatuto social, los que quedaron redactados de

la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de FELIPE SANTIAGO ALONSO, DNI: 44.077.215 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. SILVIA BEATRIZ SANDOVAL DNI N° 18.331.813 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades." La reforma del estatuto es aprobada por el socio único. ARTICULO 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FELIPE SANTIAGO ALONSO, DNI: 44.077.215, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La modificación estatutaria es aprobada. Se modificó la sede social y se fija en Av. Gral Paz 120 – cuarto piso -Oficina "M" de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 426238 - \$ 1375,75 - 14/12/2022 - BOE

TRANSPORTE PUCARA S.A.

ASAMBLEA CAMBIO DE SEDE SOCIAL – TRANSPORTE PUCARA S.A.: Se hace saber que mediante acta de asamblea de fecha 20/10/22, la totalidad de los accionistas Sres. Bruno Mor, Liliana Mor, Mariela Mor, Graciela Mor y Karina Mor, resolvieron fijar nueva sede social en calle Leonardo Canciani Sur 144, localidad de colonia Caroya, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 426225 - \$ 160 - 14/12/2022 - BOE

TRANSPORTE PUCARA S.A.

Se hace saber que mediante acta de asamblea de fecha 08/01/21 se procedió a Elección de Directores titulares y suplentes de la firma Transporte Pucara S.A. Previamente se decide por unanimidad fijar el número de directores titulares en uno y un director suplente, por el término de dos ejercicios; Seguidamente se decidió por unanimidad designar Director Titular y Presidente de la sociedad al Sr. Bruno Camilo Mor, por el término de dos ejercicios, y Director Suplente la Sra. Daniela Vanina Mor, por el término de dos

ejercicios. Presentes en este acto, los Sres. Bruno Camilo Mor DNI 93602427 y Daniela Vanina Mor dni 27078267, aceptan formalmente los cargos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no se hayan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 de la LSC

1 día - N° 426241 - \$ 448 - 14/12/2022 - BOE

BELGRANO PARK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 28/10/2022 se designan autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Sebastián CASTELVETRI, D.N.I. 27.494.233; Director Suplente: Luciana Carolina BURIQUE, D.N.I. 28.850.805, argentina, fecha de nacimiento 02/06/1981, mayor de edad, casada, abogada, con domicilio en Lote 9, mzna 66, Estancia Q2, Mendiolaza, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 426244 - \$ 172,75 - 14/12/2022 - BOE

SANCHEZ Y PICCIONI S.A.

ALMAFUERTE

ELECCION DE DIRECTORIO- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE "SANCHEZ Y PICCIONI S.A. ALMAFUERTE. Por Acta de As. Extraordinaria nro.52 del 1-10-2022, se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Ada Teresa Galfione, y se eligió nuevo Director suplente para cubrir el período vacante a Lucas Javier Piccioni quien en el mismo acto aceptó el cargo. Por lo que el DIRECTORIO hasta el 19/5/24, queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Nicolas Piccioni DNI: 36.233.421, DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Javier Piccioni DNI: 38.331.410 ambos con domicilio especial en calle Duarte Quirós 651 Piso 10° Dpto "D" Córdoba. Se reformó Objeto, Aumento de capital, y acciones. Administración y Representación, aprobando una reforma integral de Estatuto Social de "SANCHEZ Y PICCIONI SOCIEDAD ANONIMA" dom y Sede: Duarte Quirós 651 Piso 10 Dpto "D" Cdad. Córdoba. quedando redactadas las modificaciones de la siguiente manera: Artículo 4º OBJETO: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la fabricación, transformación, modificación o fraccionamiento de productos metalúrgicos, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones,

comisiones y consignaciones que se relacionen directa o indirectamente con la actividad metalmúrgica. Podrá accesoriamente realizar actividades: Inmobiliarias: mediante la compraventa de bienes inmuebles y construcciones en general urbanas y rurales, urbanizaciones y loteos; Agropecuarias y de Forestación: mediante establecimientos para explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; Financieras: Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a sociedades por acciones, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza conforme a las disposiciones legales en vigor. Y en general todas las operaciones comerciales, industriales, civiles, financieras e inmobiliarias permitidas por la ley que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad, siendo la enumeración precedente enunciativa y no limitativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no prohíben las leyes o este Estatuto. La sociedad se encuentra excluida de realizar actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Artículo 5° CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.00), representado por 20.000 acciones, de pesos (\$10) valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo 6° ACCIONES: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Artículo 10°: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por

el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Artículo 13°: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Artículo 14°: FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

1 día - N° 426314 - \$ 3820 - 14/12/2022 - BOE

AUTO ROMA S.A.

Designación de autoridades. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 31 de Octubre de 2020, quedaron designados y aceptados sus cargos por el termino de tres Ejercicios como Presidente del Directorio el Sr. Gonzalo Rafael Rey D.N.I. 92.378.000 y como Director Suplente el Sr. Antonio José Beltramone D.N.I. 22.220.555.-

1 día - N° 426227 - \$ 160 - 14/12/2022 - BOE

FARMACIA CENTRAL SRL

Por acta del 28 de noviembre de 2013 se reúnen los socios del Farmacia Central SRL Inscripta RPC en Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula 6117-B con sede en Avda. Colón nro. 2 de esta ciudad y resuelven modificar la cláusula SEPTIMA del contrato social lo que se aprueba y queda en los siguientes términos: "SEPTIMA: La administración y representación legal social será ejercida bajo la forma de Gerencia, siendo designados Gerentes los señores socios Alejandro Cohn DNI 7.978.914 y León Cohn DNI 22.371.469, quienes actuarán en forma individual o conjunta y son designados por tiempo indefinido y hasta que los Socios resuelvan el cese y designación de nuevo Gerente. Tendrán los Gerentes, actuando en forma individual o conjunta, las facultades para administrar y dis-

poner de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La elección se hará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Juzg. De 1ra. Inst. y 13ra. Nom. C y C, Nro. 1 de Concursos y Sociedades de Córdoba. Of. 7/2/2016.-

1 día - N° 426390 - \$ 679 - 14/12/2022 - BOE

GANADEROS DE MACKENNA S.A

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS. Por acta de asamblea general ordinaria 41 (UNANIME) de fecha 23/11/2022 se ratifica y rectifica el acta de asamblea general ordinaria 40 de fecha 28/04/2022 y se resolvió designar por 3 ejercicios PRESIDENTE: Héctor Luis LABORDE, DNI 4.429.119, VICEPRESIDENTE: Luis Mauricio LABORDE, DNI 25.139.183, DIRECTORA TITULAR: María Grasiela PAGANI, DNI 4.872.351 DIRECTORA SUPLENTE: Nora Susana PAGANI D.N.I 4.128.201 SINDICO TITULAR: Alejandro Daniel GIOVANNINI DNI 21.695.450, Contador Público MP 10.10425.1 y SINDICO SUPLENTE: Ezequiel Omar REALE, DNI 18.144.543, Contador Público MP 10.10687.8.

1 día - N° 426447 - \$ 369,25 - 14/12/2022 - BOE

LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los Accionistas de LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70849457-3) que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° TRECE del 30 de Septiembre de 2022 se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Documentación por los Ejercicios cerrados al 31/08/2019, al 31/08/2020 y al 31/08/2021.- También se aprobó por unanimidad y sin objeciones la Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No Asignados y Remuneración al Directorio por los Ejercicios cerrados al 31/08/2019, al 31/08/2020 y al 31/08/2021.- Fdo. Norma Cristina del Valle Bagatello -Presidente del Directorio.-

1 día - N° 426641 - \$ 584 - 14/12/2022 - BOE

LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los Señores Accionistas de LA COQUITA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70849457-3) que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° CATORCE del 01 de Diciembre de 2022 se realizó y aprobó sin objeciones y por unanimidad " La Elección de Autoridades" por 3 (tres) Ejercicios con vigencia del 01/01/2023 al 31/12/2025; quedando el Directorio conformado

de la siguiente manera: Director Titular-Presidente- Norma Cristina del Valle Bagatello, DNI N° 6.679.790; Directores Suplentes: Carina Andrea Castelli, DNI N° 21.966.199; Ivana Marcela Castelli, DNI N° 23.451.940 y Pablo Cesar Castelli, DNI N° 24.726.612.- Los nombrados aceptaron en forma expresa la aceptación de los cargos, se imponen de la duración de sus cargos, manifestaron en carácter de declaración jurada no hallarse afectados por inhabilidades, y/o incompatibilidades legales y/o reglamentarios y todos fijan y designan domicilio especial el de calle Leandro N. Alem N° 757 de Barrio Gral Bustos -Ciudad de Córdoba.- Fdo Norma Cristina del Valle Bagatello -Presidente del Directorio.-

1 día - N° 426644 - \$ 1044 - 14/12/2022 - BOE

EL TALALO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Se comunica que EL TALALO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2022 y por Acta de Directorio de fecha 08/11/2022, ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE y DIRECTORA TITULAR: Costamagna Luciana Ruth, D.N.I. 35.655.195 y DIRECTORA SUPLENTE: Maure María Victoria, D.N.I. 24.857.291. Las Directoras, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y manifestaron que no se encuentran alcanzadas por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 427005 - \$ 688,40 - 14/12/2022 - BOE

RÍA DESEADO ALIMENTOS S.R.L.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL – MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL.- Por Acta de Asamblea N° 6, de fecha 18 de julio de 2022, los socios de "RÍA DESEADO ALIMENTOS S.R.L.," Nicolás BERTOTTO, DNI: 25.532.324, CUIT: 20-25532324-6, argentino, nacido el 07/01/1977, soltero, comerciante, con domicilio en Río Limay 568, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y Lucas BELLOMO, DNI: 25.888.238, CUIT: 20-25888238-6, argentino, nacido el 22/05/1977, casado con María Cecilia LÓPEZ, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 53, Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; resolvieron por UNANIMIDAD MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA del Contrato Social, la que quedó redactada del siguiente modo: CLÁUSULA SEXTA: SEXTA: Dirección – Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos Socios Sres.

Nicolás BERTOTTO, DNI: 25.532.324 y Lucas BELLOMO, DNI: 25.888.238, quienes tendrán el cargo de "Socio Gerente" y el uso de la firma social de manera INDISTINTA, siendo designados en el cargo por tiempo indeterminado. La sociedad se obliga con la firma de cualquiera de los Socios Gerentes. En tal carácter, indistintamente, tendrán todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso aquellos actos para los cuales las leyes requieran Poderes Especiales en los términos del C.C.C. y del Art. 9 Decreto Ley 5965/63; la contratación de préstamos; la constitución de derechos reales de garantía; la presentación en licitaciones públicas o privadas; el otorgamiento de poderes; la actuación ante todos los bancos oficiales o privados pudiendo abrir y cerrar cuentas en ellos, depositar, retirar fondos, aceptar, librar, girar endosar, letras, pagares, cheques y todas las operaciones bancarias que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto social. Podrá comprar, vender, locar, permutar, y efectuar cualquier contrato u operación sobre bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones, créditos; contratar y despedir empleados, fijar sus sueldos, porcentuales y premios; cobrar sumas que se adeuden a la sociedad; otorgar recibos y cartas de pago; reconocer deudas y obligaciones; hacer compensaciones; transacciones; quitas; novaciones; esperas; representarla ante organismos administrativos, entes públicos y privados, organismos autárquicos; estar en juicio como actor o demandado ante los Tribunales de cualquier fuero, por sí o por medio de mandatarios generales o especiales, pudiendo otorgarles cualquier clase de poderes que fueren menester para la mejor defensa de la sociedad. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa y comprende a todos aquellos actos y gestiones que sean necesarios para lograr el mejor cumplimiento del objeto social. Los Socios Gerentes, cuyos datos se encuentran debidamente individualizados al comienzo del presente, constituyen domicilio especial en el sitio en calle Vélez Sarsfield N° 53, Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; en este acto expresamente ACEPTAN el cargo para el que han sido designados y manifiestan bajo Fe de Juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para desempeñar su cargo, y que no se encuentran inhabilitados o inhibidos conforme lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias." Igualmente, mediante dicha Acta de Asamblea N° 6, de fecha 18 de julio de 2022, los socios de "RÍA DESEADO ALIMENTOS S.R.L.,"

sin que ello implique modificar la Jurisdicción prevista en el Contrato Social, resolvieron por UNANIMIDAD FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL en el domicilio sito en calle Vélez Sarsfield N° 53, Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, siendo este coincidente con el Domicilio Fiscal de la Sociedad; sin perjuicio de otros domicilios comerciales u operativos que se encuentren en funcionamiento o se habilitaren en adelante.-

1 día - N° 426860 - \$ 4838 - 14/12/2022 - BOE

DM HOGAR S.A.

SAN FRANCISCO

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nro 7, de fecha 04/08/2022 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Presidente y Director Titular, Matías David Ibarra, Argentino, DNI 32.221.256 y como Directora Suplente, Stefania Emilce Ibarra, Argentina, DNI 36.185.128, por el término de 3 ejercicios (hasta 30/06/2025). Ambos cargos son aceptados en este acto y ambos manifiestan en carácter de Declaración jurada que no están comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del Artículo 264 de la L.S.C y constituyen domicilio especial en Bv. 9 de Julio Nro 37 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo. Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 426909 - \$ 908 - 14/12/2022 - BOE

VETERINARIA ARGENTINA S.R.L.

ISLA VERDE

CESION DE CUOTAS. Por acuerdo privado de adjudicación y cesión de cuotas sociales y posterior Acta N°16 de reunión de socios, ambos de fecha 27/11/2022, se resolvió lo siguiente: En la localidad de Isla Verde, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil veintidos se reúnen en la sede social de la sociedad denominada VETERINARIA ARGENTINA S.R.L.. inscrita bajo el Protocolo de Contratos y Decisiones bajo la Matrícula N°10288-B todos sus socios, a saber:, Silvia Sandra BALLARINI, DNI.17.574.048, CUIT 27-17574048-7 argentina, nacida el 20/10/1966, estado civil viuda, profesión comerciante., con domicilio en José María Paz s/n de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Cba., Constanza PAGANI, DNI..37.196.029, CUIL 27-37196029-0 argentina, nacida el 22/05/1993, estado civil soltera, profesión abogada, domiciliada en José María Paz s/n de la

localidad de Isla Verde, Pcia. de Cba. y Ernestina PAGANI, DNI.40.836.407, CUIL 27-40836407-3 argentina, nacida el 30/04/1998 estado civil soltera, profesión cuentapropista, con domicilio en calle José María Paz s/n de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba las cuales representan el ciento por ciento del capital social por acuerdo de Adjudicación y cesión de cuotas sociales celebrado por instrumento privado de fecha veintisiete de Octubre de Dos Mil Veintidós. Manifiestan que ante el fallecimiento del socio Norberto Raúl Pagani en el instrumento prealudido de adjudicación y cesión de cuotas sociales el Sr. Lisandro Martín PAGANI, argentino, estado civil soltero, nacido el 09/02/1980, DNI.27895.148, CUIT 20-27895148-1 con domicilio en Obligado 144 de Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco cedió y transfirió en su calidad de heredero del extinto padre y socio Norberto Raúl Pagani a favor de Silvia Sandra Ballarini las cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una de ellas que le correspondían en tal carácter; Constanza Pagani y Ernestina Pagani se adjudicaron las cuotas sociales que le corresponden por su calidad de herederas de su extinto padre Norberto Raúl Pagani, esto es, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una de ellas; y la Sra. Silvia Sandra Ballarini, cónyuge del Sr. Norberto Raúl Pagani, se adjudicó como bien propio las ciento cincuenta (150) cuotas sociales de su titularidad de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una de ellas, con lo cual la presente asamblea tiene el carácter de unánime en los términos de la ley de sociedades. Siendo las 18 horas las presentes unánimemente manifiestan que resuelven: Punto 1) Las socias presentes aceptan y prestan expresa conformidad a la cesión y adjudicaciones celebradas por instrumento privado de fecha 27 de Octubre de 2022, aprobando las mismas por unanimidad. Punto 2) Que atento a lo manifestado y la cesión y adjudicaciones celebradas deciden modificar el artículo Cuarto del Contrato Social. De esta manera por decisión unánime de las socias el artículo CUARTO del contrato social de VETERINARIA ARGENTINA S.R.L. en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la

suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) dividido en TRESCIENTAS CUOTAS (300) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Silvia Sandra Ballarini suscribe un total de DOSCIENTAS (200) CUOTAS equivalentes a pesos Veinte Mil (\$20.000), la Sra. Constanza Pagani suscribe un total de CINCUENTA (50) CUOTAS equivalentes a pesos Cinco Mil (\$5.000) y la Sra. Ernestina Pagani suscribe un total de CINCUENTA (50) CUOTAS equivalentes A pesos Cinco Mil (\$5.000) el cual se encuentra a la fecha debidamente integrado. Punto 3) Dejar incorporada en la gerencia el ejemplar de instrumento de adjudicación y cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 27 de Octubre de 2022 y mencionado en el presente que se encuentran en poder de las socias. Las presentes designan a la Abogada María Lina Pasetti para las gestiones tendientes a la inscripción de la presente reforma del contrato social por ante el Registro Público de Comercio de Inspección de Personas Jurídicas. Con lo cual y sin más temas para tratar, siendo las diecinueve horas, se da por finalizada la asamblea, firmando todos los presentes para constancia y prueba de conformidad.-

1 día - N° 426716 - \$ 4457 - 14/12/2022 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

Acta de Asamblea General Extraordinaria-Ratificativa-Rectificativa Cambio de sede social – Reforma de objeto social. Ratificación Actas de Directorio N°24 de fecha 29/04/2013 y Actas de Directorio N°33 de fecha 27/01/2015. Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2022 unánime, se aprobó por unanimidad Rectificar Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2022 en los puntos 7 y 8 del orden del día y ratificar el resto del contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2022, "Punto 7) Reforma del Estatuto Social, Art. 3° "Objeto Social" que con motivo de la presentación del Expte. N° 0007-214675/2022, donde la I.P.J. nos advierte y rechaza el mismo, mediante RESOLUCIÓN N° 6190 "L"/2022, en su

considerando N° 2) b. por lo que se resuelve por unanimidad modificar el Artículo 3° "Objeto Social" del Estatuto Social de Shehuen s.a. el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: La compraventa, distribución, financiación, importación y exportación, consignaciones, representaciones, en forma mayorista y minorista de toda clase de semillas, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, aceites, lubricantes y otros insumos o productos vinculados y destinados a la actividad agrícola. Asesoramiento, estudio de suelos, asistencia técnica para el agro, la aplicación de fumigaciones aéreas y terrestres y toda otra actividad relacionada a la explotación agrícola-ganadera. AGRICOLAS: La realización por cuenta propia o asociada a terceros de siembra, cosecha, importación y/o exportación de semillas destinadas a la actividad agrícola. A tales fines podrá comprar o alquilar campos, maquinarias y realizar todos los actos para un mejor fin de la actividad" "Punto 8) Ratificación y rectificación de las siguientes actas de directorio: Acta de Directorio N°: 24 de fecha 01/05/2013 donde se cambio el domicilio social de la sociedad y sede principal de negocios y Acta de Directorio N°: 33 de fecha 27/01/2015 donde se cambio nuevamente el domicilio social de la sociedad y sede principal de negocios: que por error se consigno como fecha del Acta Directorio N°: 24 el 01/05/2013 y la fecha correcta del acta es el 29/04/2013, por lo que el punto queda redactado de la siguiente manera: con fecha 29/04/2013 y mediante acta de directorio N°: 24, el directorio decidió el cambio de domicilio de la sede social y sede principal de negocios desde la calle Pasco 183 a la calle Independencia 232 Oficina 6 A de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, la que fue aprobada por unanimidad. Luego, y con fecha 27/01/2015 y mediante acta de directorio N°: 33, el directorio decidió el cambio de domicilio de la sede social y sede principal de negocios, a la calle Independencia 649 de la misma ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, donde actualmente tiene Shehuen s.a. su domicilio social la que fue aprobada por unanimidad. El presidente.

1 día - N° 427044 - \$ 3650 - 14/12/2022 - BOE